

PROVINCIA CORDILLERA  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
Secretaría de Planificación Comunal

---

# PLADECO

## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2011 - 2020

Aprobado el 18 de Diciembre de 2010

Por el Señor Alcalde Manuel José Ossandón Irarrázabal  
y el  
Honorable Concejo Municipal y el  
extraordinaria N°7

### INTEGRANTES DE COMISIÓN PLADECO

Felipe Vial Tagle  
Secretario Comunal de Planificación

Eugenio A. Zúñiga Muñoz  
Jefe de Depto. Modernización y Gestión,  
Coordinador PLADECO

Ana María Gajardo Banegas  
Depto. Estudios y Proyectos, SECPLAC

Diego Castro Ugarte  
Departamento de Financiera, SECPLAC

Marcela Vergara López  
Depto. De Modernización y Gestión

Puente Alto, 29 de Diciembre de 2010.-

INDICE

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Principios Orientadores.....	5
4. Conceptos.....	6
5. Diagnóstico Comunal	
5.1 Metodología de Presentación y Desarrollo.....	7
5.2 Antecedentes Generales de la Comuna.....	8
5.3 Desarrollo Urbano	
5.3.1 Plan Regulador Comunal 2003.....	12
5.3.2 Desarrollo Inmobiliario.....	14
5.3.3 Desarrollo de Espacios Públicos.....	16
5.3.4 Transporte y Vialidad.....	19
5.3.5 Medioambiente y Calidad de Vida.....	24
5.4 Desarrollo Productivo.....	28
5.5 Área Social Comunitaria.....	35
5.5.1 Vulnerabilidad Social.....	36
5.5.2 Participación.....	39
5.5.3 Educación.....	40
5.5.4 Salud.....	42
5.5.5 Atención de Menores.....	51
5.5.6 Familia.....	53
5.6 Gestión Interna Municipal.....	54
6. Lineamientos estratégicos.....	57
7. Conclusiones.....	65
8. Bibliografía.....	67
9. ANEXOS.....	68

## 1. INTRODUCCIÓN

La función pública en el ámbito local consiste principalmente en adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. Esto significa dar prioridad a aquellas acciones municipales cuyo fin es superar carencias, solucionar problemas que afectan a los ciudadanos, y principalmente desencadenar procesos de cambios sociales, culturales, económicos y ambientales, considerando las oportunidades de desarrollo que ofrece la comuna.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), constituye el principal instrumento de planificación y gestión con que cuenta la organización municipal, y su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna promoviendo iniciativas destinadas a impulsar el progreso de sus habitantes.

El desarrollo comunal involucra múltiples instituciones y actores: El Gobierno Regional, ministerios sectoriales, autoridades de municipios aledaños, servicios públicos asentados en la comuna, empresarios locales, inversionistas externos, organizaciones de base tanto funcionales como territoriales, etc.

La capacidad de respuesta a las demandas sociales y la capacidad de generar una coordinación eficaz entre instituciones y actores, hacen indispensable para el sistema municipal la adopción de procedimientos de planificación, y en forma específica de un Plan de Desarrollo Comunal consensuado que permita interpretar y dar respuesta oportuna a situaciones y sucesos que ocurren en el espacio comunal.

Sin embargo, aunque un plan de desarrollo comunal permite orientar los procesos, la aplicación de él habitualmente presenta algunas dificultades. La explicación de ello está en el propio aparato público, que por una parte no permitía que este instrumento incidiera en la asignación de recursos, especialmente cuando se trataba de fuentes externas sectoriales. Y por otra, la escasa consideración que se otorgaba al PLADECO en la elaboración del Presupuesto Municipal anual.

Las metodologías para la elaboración de planes de desarrollo comunal, desde su instauración en los años 90, han tenido un sostenido perfeccionamiento que les ha permitido adecuarse a los cambios en los municipios, una mejor aproximación a la realidad comunal, y la incorporación de herramientas que permiten entender más cabalmente la evolución del país en estos últimos 20 años, y su repercusión en los niveles locales.

En la elaboración del presente documento se ha utilizado como base la metodología del manual entregado por la SUBDERE-CEPAL<sup>1</sup>.

No obstante lo anterior, con el fin de establecer un PLADECO lo más cercano a la realidad comunal de Puente Alto, el documento incluye elementos de otras propuestas metodológicas, que contribuyen en áreas específicas, entre ellas esta la del Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> “Manual de Elaboración del PLADECO”, (Primera Edición Mayo de 2009)

<sup>2</sup> “Plan de Desarrollo Comunal”, 2003, elaborado por el Departamento de Desarrollo Local

## 2. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo Comunal vigente denominado “PLADECO 2000-2010, Comuna de Puente Alto”, fue elaborado entre 1998 y 1999. Posteriormente en los años 2002-2003, fue sometido a revisión, labor que permitió actualizar y perfeccionar gran parte del contenido del documento<sup>3</sup>.

El PLADECO actual tiene vigencia hasta el mes de Diciembre del presente año, y es por ello que la actual administración, liderada por su Alcalde, Sr. Manuel José Ossandón Irrázabal, ha designado a una comisión constituida por funcionarios municipales de cierta antigüedad y experiencia en el municipio, para organizar, coordinar e implementar la convocatoria a los diferentes estamentos para la formulación del nuevo documento.

La confección del Plan de Desarrollo Comunal 2010-2020, para la comuna de Puente Alto se desarrolla a partir de diversos requerimientos:

1.1.- Se acerca la caducidad del instrumento vigente y con ello el municipio debe actualizar su carta de navegación como instrumento de gestión, además de responder a una exigencia legal.

1.2.- El PLADECO actual<sup>4</sup>, al llegar al término de su vigencia debe ser evaluado, y para ello se hace necesario un seguimiento a las acciones realizadas durante la última década, y ejecutar el análisis comparativo en relación a lo proyectado en el año 2000.

1.3.- La actualización del diagnóstico comunal en sus diferentes ámbitos, necesariamente permitirá visibilizar más claramente las debilidades y fortalezas actuales, de la comuna, y con ello establecer lineamientos de desarrollo futuro que permitirán dar coherencia a las acciones municipales y a la gestión en general. Y por último,

1.4.- Responder al requerimiento de organismos nacionales y regionales que, para asignar recursos a los niveles locales, requieren que las comunas fundamenten sus peticiones en el contexto de una planificación estudiada, analizada y consensuada.

### Etapas Del PLADECO 2010-2020

A grandes rasgos la propuesta de trabajo establecida para la elaboración del PLADECO 2010-2020, básicamente se compone de 5 etapas consecutivas:

- **1º Etapa: Definición de conceptos claves.**  
**Nuestra Visión:** Que corresponde a la imagen objetivo de nuestra comuna, lo que se espera sea Puente Alto en el año 2020.  
**Nuestra Misión:** Razón de ser como municipio, como entidad administradora del territorio de Puente Alto, y

---

<sup>3</sup> Esta tarea estuvo a cargo de la Sra. Teresa Riquelme Loyola, Periodista, funcionaria municipal.

<sup>4</sup> PLADECO 2000-2010

**Nuestros valores:** Son todos aquellos principios que dan soporte ético a nuestro accionar como funcionarios y servidores públicos.

- **2º Etapa: Actualización del Diagnóstico Comunal.**  
Diagnóstico laborado el año 2000, con los ajustes realizados en el año 2003, más la incorporación de todos los datos e información actualizada por áreas temáticas, hasta el actual año 2010.
- **3º Etapa: Definición de Lineamientos Estratégicos.**  
Esta acción se concreta a partir de la definición de conceptos básicos que guían el plan, como son la Misión, la Visión y los resultados del diagnóstico por áreas, con lo cual se definirán lineamientos y áreas estratégicas.
- **4º Etapa: Elaboración de Cartera de Iniciativas.**  
Esta se hará a nivel de perfil, de manera de constituir una plataforma que permita a las unidades municipales dar sentido a sus funciones diarias y contar con una base conceptual para las demandas de recursos materiales y humanos. Además de ser un referente explícito que permite contar con elementos para evaluar desempeños y logro de objetivos. En este sentido, constituye una “carta de navegación” para las distintas unidades municipales y sus funcionarios.
- **5º Etapa: Presupuesto Estimativo de la implementación y operatividad.**  
Corresponde a un presupuesto requerido en líneas generales del Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo recursos humanos, materiales y modificaciones de los actuales procedimientos.

### **3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLADECO**

Del Artículo 7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se desprenden los siguientes principios orientadores del PLADECO:

- 1.- **Participativo:** Que considere los intereses de la ciudadanía.
- 2.- **Coherente:** Coordinación del contenido y alcance con el resto de los servicios.
- 3.- **Flexible:** Susceptible de evaluación periódica y cambios necesarios.
- 4.- **Operativo:** Que permita que los lineamientos y objetivos se transformen en acción.
- 5.- **Estratégico:** Debe contemplar acciones orientadas al desarrollo de la comunidad.
- 6.- **Sustentable:** Debe satisfacer necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

#### 4. CONCEPTOS BÁSICOS

La definición de conceptos básicos se ha realizado a partir del establecimiento de ciertas prioridades que guían el accionar de nuestra institución, en tanto somos un **servicio público** que se debe a la ciudadanía, reconoce **la familia** como el pilar fundamental para el desarrollo de las personas y define **bienestar social** como una dimensión de la **calidad de vida** basada en la satisfacción de necesidades en el ámbito material, afectivo y espiritual.

- **Visión**

“Puente Alto crece y logra un desarrollo sustentable, ofreciendo calidad de vida a sus habitantes, integrando servicios, rescatando y potenciando su patrimonio, con infraestructura acorde a las necesidades de sus familias”

- **Misión**

“Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, utilizando los medios que le otorga la normativa legal vigente”

- **Valores Corporativos:**

- ✓ **Respeto a la Persona y la Familia:** El ser humano y su Familia y la búsqueda de su desarrollo integral es el centro de nuestro trabajo.
- ✓ **Calidad de Vida:** Buscamos el desarrollo sano, armónico y feliz, tanto de las familias que habitan la comuna como de nuestros trabajadores.
- ✓ **Preocupación por los más necesitados:** Trabajaremos por ayudar especialmente a los más necesitados, débiles y vulnerables, procurándoles herramientas que les permitan superar definitivamente esta condición.
- ✓ **Excelencia en el Trabajo:** Buscamos la Excelencia, la Innovación y la Satisfacción de nuestros clientes y trabajadores, mediante un desempeño honesto, responsable y eficiente en el trabajo.
- ✓ **Realización Personal:** Nuestro trabajo es un medio para realizarnos como personas, aportar a la sociedad, fortalecer la familia y lograr la felicidad.
- ✓ **Trascendencia:** El trabajo y la actividad pública pretende perdurar en el tiempo.

## 5. DIAGNÓSTICO COMUNAL

En la Segunda Etapa de la elaboración del PLADECO 2010-2020, se ha establecido como tarea la actualización del diagnóstico comunal.

Para el desarrollo de este capítulo se utilizará como insumo básico el diagnóstico del PLADECO vigente hasta diciembre del año 2010. Se incorporan además, los elementos de las labores de ajuste realizadas en el año 2003. Por último, se incorporan algunos elementos metodológicos que permiten básicamente el logro de tres objetivos que se relacionan consecutivamente:

- a) Actualización del diagnóstico del año 2000, y como resultado de ello, incorporar situaciones y elementos nuevos surgidos en la última década.
- b) Evaluación del grado de cumplimiento del PLADECO 2000-2010, a partir de su revisión y análisis comparativo con la situación actual de la comuna.
- c) Definición de principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cada una de las áreas temáticas analizadas. El resultado de ello, posteriormente dará origen a los principales lineamientos estratégicos que constituirán los verdaderos pilares sobre los cuales se orientará el desarrollo comunal los próximos 10 años.

### 5.1. Metodología de presentación y desarrollo

Los contenidos del diagnóstico se ordenan por áreas temáticas como una forma de hacer comprensible su lectura. Sin embargo, este método tradicional por sectores, posee el inconveniente de hacer perder la integralidad de la realidad comunal. Las áreas temáticas ó sectores en la realidad se entrelazan, existe influencia de unos sobre otros, potenciándose o debilitándose, haciendo a veces muy compleja la tarea de definir cuáles son causas y cuáles son efectos.

La realidad social, la dinámica económica, el desarrollo urbano y los efectos ambientales son todos subsistemas que se manifiestan en cierto nivel de calidad de vida de los habitantes y todo ello se refleja en el territorio comunal.

Es por ello y con el fin de no perder el contacto con la realidad tal como la viven sus habitantes, que éste diagnóstico presentará algunos sectores agrupados, se incorporarán análisis de variables cruzadas, todo con el fin de dar cuenta de la integralidad de las situaciones y así poder visualizar más certeramente las estrategias de acción.

#### Áreas Temáticas:

Se abordará a continuación el desarrollo del PLADECO según las siguientes Áreas Temáticas:

- Antecedentes Generales de la comuna
- Desarrollo Urbano
- Desarrollo Productivo

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

- Área Social Comunitaria
- Gestión interna municipal

### 5.2 Antecedentes Generales de la comuna.

La comuna de Puente Alto, administrativamente pertenece a la provincia cordillera y se localiza en el extremo sur-oriente de la Región Metropolitana.

Limita al norte con la comuna de La Florida, al este con la comuna de San José de Maipo. El límite sur es la cota más baja del Río Maipo que la separa de la comuna de Pirque, y por el oeste, con las comunas de La Pintana y San Bernardo.

La superficie total de la comuna de Puente Alto es de 86,74 Km<sup>2</sup>.

De acuerdo al Plan Regulador Comunal (PRC 2003), del total de la superficie comunal, un 26.89%, es decir 23.32km<sup>2</sup>, corresponde a zonas pre-cordilleranas, cerros, islas y pozos de extracción de áridos, todos territorios cuyas características topográficas no permiten el desarrollo de asentamientos urbanos. Se trata de Áreas Especiales según el PRC.

El 7.03% está destinado a uso industrial, lo cual corresponde alrededor de 6.1 Km<sup>2</sup>.

Del total de superficie, 12.21 Km<sup>2</sup>, corresponde a faldeos cordilleranos de pendientes moderadas, en los cuales es posible desarrollar algún tipo de asentamiento pero con ciertas restricciones que garanticen tanto la protección del medio natural como la de los residentes.

La relación entre territorio y población comunal es la siguiente:

La densidad respecto de la superficie total es de **8.223 Hab/km<sup>2</sup>** (713.270 Hab./86.74 Km<sup>2</sup>).

La densidad respecto del territorio urbanizado en el año 2003 era de **21.203 Hab/Km<sup>2</sup>** (713.270 Hab./33.64 Km<sup>2</sup>). Los 33.64 Km<sup>2</sup>, corresponde a terrenos urbanizados en el año 2003.

La densidad respecto del territorio urbanizado y urbanizable **12.495,9 Hab./Km<sup>2</sup>** (713.270 Hab./57.08 Km<sup>2</sup>). Los 57.84 Km<sup>2</sup> corresponde al territorio urbanizado y potencialmente urbanizable.

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

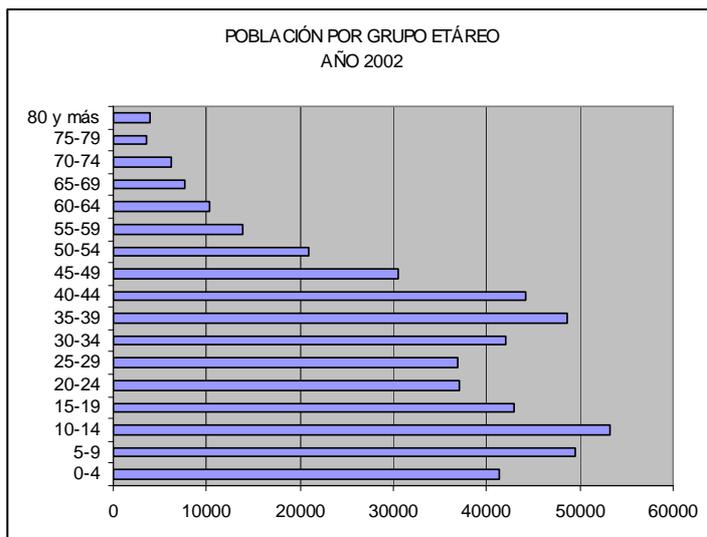
### Población:

La población de la comuna en el año 2002 era de 492.915 habitantes y su composición etárea es la siguiente:

AÑO 2002

EDAD	Hombre	Mujer	Total
0-4	21.096	20.351	41.447
5-9	25.222	24.237	49.459
10-14	27.152	26.149	53.301
15-19	21.511	21.509	43.020
20-24	18.582	18.431	37.013
25-29	17.861	18.978	36.839
30-34	19.834	22.240	42.074
35-39	23.114	25.582	48.696
40-44	21.347	22.901	44.248
45-49	15.050	15.560	30.610
50-54	10.313	10.553	20.866
55-59	6.690	7.125	13.815
60-64	4.581	5.643	10.224
65-69	3.367	4.199	7.566
70-74	2.501	3.746	6.247
75-79	1.396	2.175	3.571
80 y más	1.245	2.674	3.919
<b>Total</b>	<b>240.862</b>	<b>252.053</b>	<b>492.915</b>

Fuente: INE



Fuente: Elaboración Municipal.

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

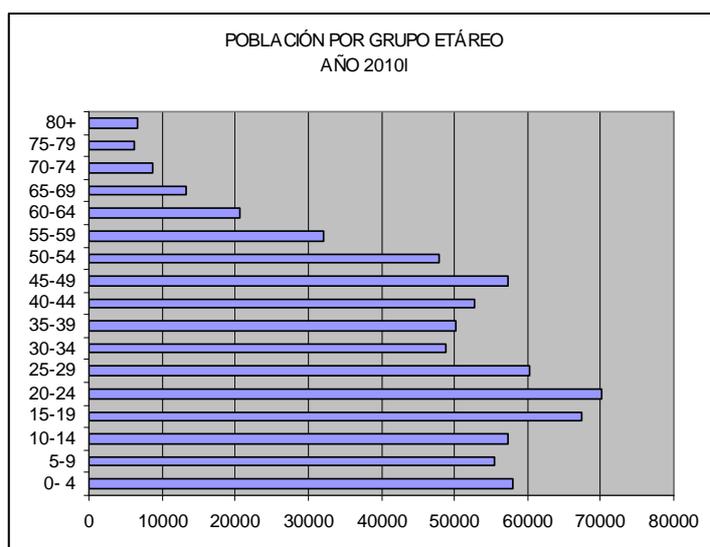
La gráfica muestra la población comunal por grupo etáreo del año 2002, donde se observa que de 0 a 44 años existe en promedio una cantidad de 42.000 habitantes, para hacerse pronunciadamente menor sobre los 45-49 años en cada tramo etáreo.

La población en el año 2010 en la comuna es 713.270 personas y su composición etárea es la siguiente:

AÑO 2010

EDAD	Hombre	Mujer	Total
0- 4	29.461	28.443	57.904
5-9	28.122	27.306	55.428
10-14	28.994	28.396	57.390
15-19	33.920	33.558	67.478
20-24	35.143	35.108	70.251
25-29	29.786	30.575	60.361
30-34	24.491	24.394	48.885
35-39	24.554	25.577	50.131
40-44	25.116	27.599	52.715
45-49	27.334	30.050	57.384
50-54	23.046	24.810	47.856
55-59	15.588	16.433	32.021
60-64	9.915	10.603	20.518
65-69	6.194	7.208	13.402
70-74	3.613	5.100	8.713
75-79	2.419	3.857	6.276
80+	1.943	4.614	6.557
<b>Total</b>	<b>349.639</b>	<b>363.631</b>	<b>713.270</b>

Fuente: INE



Fuente: Elaboración Municipal.

La gráfica muestra la población comunal por grupo etáreo del año 2010, donde se observa ahora que de 0 a 54 años existe en promedio una cantidad de 53.000 habitantes, por

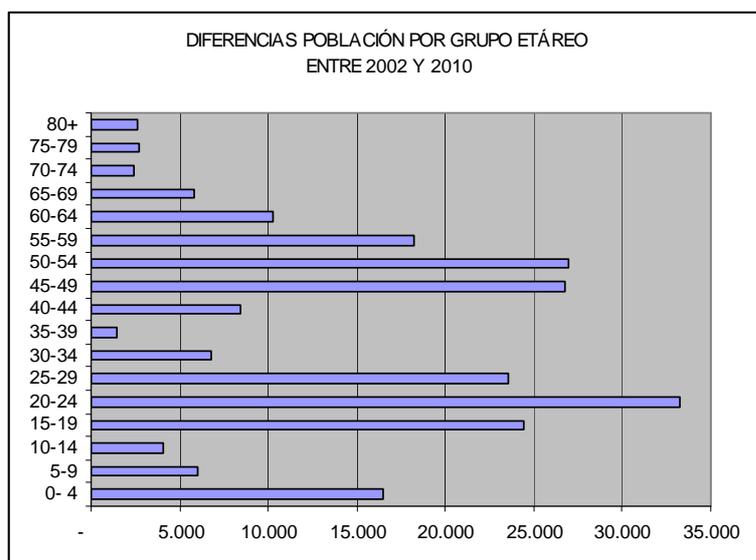
## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

tanto adquiere una mayor forma cilíndrica, esto implica un rango etéreo mayor, no obstante también ha aumentado la población de menor edad, para luego, a partir de los 55 años hacerse pronunciadamente menor sobre en cada tramo etéreo sucesivamente.

Diferencias de población por grupo etéreo, entre los años 2002 y 2010.

EDAD	Hombre	Mujer	Total
0- 4	8.365	8.092	16.457
5-9	2.900	3.069	5.969
10-14	1.842	2.247	4.089
15-19	12.409	12.049	24.458
20-24	16.561	16.677	33.238
25-29	11.925	11.597	23.522
30-34	4.657	2.154	6.811
35-39	1.440	- 5	1.435
40-44	3.769	4.698	8.467
45-49	12.284	14.490	26.774
50-54	12.733	14.257	26.990
55-59	8.898	9.308	18.206
60-64	5.334	4.960	10.294
65-69	2.827	3.009	5.836
70-74	1.112	1.354	2.466
75-79	1.023	1.682	2.705
80+	698	1.940	2.638
<b>Total</b>	<b>108.777</b>	<b>111.578</b>	<b>220.355</b>

Fuente: Elaboración Municipal.



La evolución de la población de Puente Alto en las tres últimas décadas se caracteriza por un alto crecimiento del número de habitantes. Hoy día constituye una de las comunas más pobladas de Chile, con más de medio millón de habitantes.

La tasa de crecimiento de Puente Alto ha aumentado, consecuente con el incremento neto de población. En el período 2002- 2010 la tasa de crecimiento fue de un 44.7% en los 8 años, equivalente a un 5.58% anual, esta tasa sobrepasa la proyección establecida para el mismo período, estimada en un 3% anual. El escenario a futuro de seguir la tendencia, indica que la comuna tendrá una cifra que sobrepasará el millón de habitantes para el año 2020.

### **5.3 Desarrollo Urbano.**

#### **5.3.1 Plan Regulador Comunal 2003**

En el año 1984, la comuna de Puente Alto aprobó su primer Plan Regulador Comunal, el cual normaba sólo el casco antiguo de la comuna, más algunos islotes urbanos ubicados en la periferia.

Con la aprobación en el año 1994 del “**Plan Regulador Metropolitano de Santiago**”, se fijaron y precisaron los límites comunales, algunos de los ejes viales de mayor importancia, más los usos de suelo y densidades de los diferentes sectores de la comuna (hasta 600 habitantes por hectáreas en algunas zonas).

A raíz de esto último, y a la política habitacional de la época impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la comuna creció en forma explosiva y desordenada, carente de equipamientos, vialidad insuficiente y falta sectores productivos aptos para el desarrollo. En la zona sur poniente de la comuna sólo se construyeron viviendas sociales.

En ese contexto, se reformula el Plan Regulador Comunal de Puente Alto, se fijan objetivos, entre los más importantes podemos citar: rescatar la identidad comunal que se estaba perdiendo a causa del crecimiento desordenado, constituirse en un instrumento estratégico de ordenamiento, el cual otorgará prioridad a proyectos detonantes, crear un corredor de renovación ligado al metro, renovación del centro comunal, etc. Lo anterior, con el fin de crear una imagen propia de la comuna.

Se trata de un instrumento de planificación, que busca mejorar el futuro de la comuna, ordenando su crecimiento, controlando y evitando acciones que pongan en peligro la salud de las personas y buscando el bienestar general de la población.

Se fijan además como objetivos generales, mejorar la conectividad vial de la comuna, implementar la línea 5 del metro, dotar la comuna de equipamientos de buen nivel (de escala intercomunal), desarrollar los diferentes sectores de Puente Alto (comerciales e industriales) con el fin de obtener un desarrollo equilibrado y sustentable en el tiempo.

**El Plan Regulador Comunal de Puente Alto, se aprueba y publica en el Diario Oficial el 25 de Abril del 2003.**

▪ **Modificaciones al Plano Regulador Comunal 2003 (PRC)**

En cuanto a las modificaciones realizadas al instrumento, es preciso señalar que, con el crecimiento acelerado que ha tenido la comuna (su población que está por sobre los 600.000 habitantes), es muy necesario mantener el instrumento de planificación en permanente revisión y estudio, con el fin de actualizarlo para que se ajuste a la realidad y necesidades actuales.

Por tales razones, el día 8 de Agosto del 2009, luego de su presentación ante el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, éste resolvió mediante **Decreto Ex. N°1.184**, dar inicio al procedimiento de **Reformulación del PRC**, en los términos señalados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En la actualidad el PRC se encuentra en proceso de revisión y estudio de todas sus áreas en forma paralela a las modificaciones y actualizaciones que se detallan a continuación:

Aprobación por parte del municipio del **“Plano Seccional 4 Oriente-Costanera”**, mediante los **Decretos Ex. N° 1573**, de fecha **16 de Septiembre del 2009** y **N°1.837**, de fecha **29 de Octubre del 2009**. Dicho procedimiento fue adoptado, como lo indica la normativa “para detallar usos de suelo a predios de hasta 5 hectáreas de superficie emplazados en áreas consolidadas con usos de suelo distinto al industrial o bodegaje, ubicados en zonas definidas por el Plan Regulador Comunal que les hubiere fijado dichos usos...”

Con su aprobación, el **“Plano Seccional 4 Oriente - Costanera”** solucionó un problema que se arrastraba por largo tiempo con dos sectores consolidados con vivienda social en una Zona de Industria Exclusiva según el **Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)**, denominados **“Conjunto Habitacional Costanera”** y **“Parque Residencial Costanera”**, emplazados en Zona IM1 del PRC de Puente Alto. Mediante el Plano Seccional se modificó el uso de suelo de Industrial a Habitacional Mixto, mejorando así considerablemente las condiciones de vida de los residentes de dichos conjuntos al poder regularizar y ampliar sus viviendas, obtener patentes, crear comercios, etc.

Otra de las modificaciones importantes del PRC, es la **modificación denominada “Prórroga de la Vialidad Estructurante Colectora Comunal”**, aprobada mediante Decreto N°227, de fecha 9 de Febrero del 2010, publicada en el Diario Oficial el 12 de febrero de este año.

Dicha modificación al PRC se realizó conforme a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, mediante el cual “se declaran de utilidad pública los terrenos ubicados en el área urbana en los planes reguladores comunales e intercomunales destinados a vías expresas, troncales, colectoras, locales y de servicio y parques intercomunales y comunales, incluidos sus ensanches”, ya que

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

para Puente Alto, vencido el plazo de 5 años, la declaratoria de utilidad pública de las vías y otras áreas caducaría el 12 de febrero del 2010.

Con el fin de asegurar la conectividad vial de la comuna, se realiza la modificación al PRC, prorrogando por 5 años la declaratoria de utilidad pública de las áreas destinadas a vías colectoras de la trama vial de PRC.

Cabe mencionar que, además de asegurar la conectividad vial de la comuna, **la modificación al PRC desafectó de su declaratoria de utilidad pública numerosas calles y avenidas de la comuna afectas a utilidad pública desde la aprobación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago de 1994, con lo cual miles de viviendas de Puente Alto no podían ampliarse ni regularizarse.**

A raíz de dicha modificación, el día 17 de Agosto del 2010, se publicó en el Diario Oficial el **Decreto Municipal N°1.109, de fecha 11 de Agosto del 2010, que “Designa Nuevas Normas Urbanísticas a Áreas Cuya Declaratoria de Utilidad Pública Caducó el 12 de Febrero del 2010”.**

### ▪ **Operatividad del instrumento y sus modificaciones**

En relación a la aplicación del PRC del 2003 a los objetivos generales y específicos que se plantearon en dicha reformulación, a la gran cantidad y calidad de proyectos habitacionales, de vialidad, de comercio y servicios que han llegado a la comuna gracias a este Plan, se estima que los objetivos se han cumplido para la etapa.

### ▪ **Gestión del PRC 2003**

Desde el año 2000, la Gestión Público-Privada en temas relacionados con el Desarrollo Urbano, se fundan en una estrategia municipal colaborativa; la que incluye la agilización de los trámites y ejecución de los estudios necesarios para la elaboración de modificaciones que permiten mantener la vigencia del PRC 2003.

## **5.3.2 Desarrollo inmobiliario**

Con anterioridad a la elaboración del PRC 2003, se comenzó a trabajar y a estructurar la mejor propuesta para Puente Alto de acuerdo a sus atributos físicos y la dinámica de los elementos que estaban sucediendo, como la llegada del Metro y el interés de inmobiliarios por invertir en la comuna.

La propuesta del PRC 2003, buscaba trabajar y ordenar la comuna en diversas aristas, como densidad habitacional por sector, zonas de equipamiento, áreas verdes, conectividad comunal e intercomunal.

Desde ese punto de vista se ha logrado un orden en todos los factores antes mencionados. Darle una densidad menor a sectores que concentran gran cantidad de habitantes como los son el sector de “Bajos de Mena”, descongelar los sectores ubicados al pie de monte para un desarrollo inmobiliario aunque con una densidad más baja. Dotar los distintos sectores de la comuna con zonas de equipamiento y

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

residencial mixto, con el fin de generar mayores inversiones en equipamiento y servicios, lo cual se traduce en que la gente no deba salir fuera de la comuna para hacer sus compras y dar posibilidad de un campo laboral interno con mayores estándares de calidad y diversidad urbana.

En cuanto a las redes viales y comunicación, tanto interna como intercomunal, se le ha dado un gran impulso debido a que se proyectaron calles, avenidas y autopistas que dan una fluida comunicación construyendo nuevas vías y acortando los tiempos de desplazamiento hacia otros sectores tanto comunales como intercomunales.

La llegada del Metro, generó un gran impacto a nivel comunal, ya que éste acarrea importantes situaciones que desencadenan en una mayor inversión inmobiliaria en su entorno, como también en el menor tiempo de desplazamiento de la gente. El Metro generó en el centro de Puente Alto una modernización al punto de encuentro comunal, transformándose en una estación intermodal repartidora de flujos tanto peatonales como vehiculares a los distintos puntos de la comuna.

Con todos estos polos de desarrollo, que el Plan Regulador Comunal quiso intervenir, se ha ido dejando atrás ese tópico de que de Puente Alto es comuna “dormitorio”, debido a que cada vez más se han ido generando servicios lo que desencadena en mayores fuentes de trabajo para los Puentealtinos.

- **La Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) en el Desarrollo Inmobiliario de Puente Alto**

La intención de la LGUC como la OGUC, como marcos regulatorios, es dotar a las ciudades y sus comunidades de mejores instrumentos, que complementen las facultades de planificación urbana. Con ello se busca reforzar las capacidades públicas y fomentar la participación de la comunidad en la construcción de áreas urbanas más integradas y sustentables, mejor diseñadas y con mayores estándares de calidad y diversidad urbana. Nuevamente surge la pregunta del cómo, sin la consideración a la integración social y a los impactos del desarrollo urbano. Si se quieren lograr mayores estándares de calidad y diversidad urbana, la ley en materia de planificación urbana debe ser explícita en esta materia, de modo que en su reglamento, -la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)-, se puedan remplazar y modificar los actuales estándares de condiciones urbanísticas, en especial los relativos a las cesiones para equipamiento urbano, áreas verdes y vialidad, los cuales han sido insuficientes a la fecha para materializar una mejor calidad de vida urbana.

La propuesta de actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), pretende que este instrumento sea capaz de inducir un crecimiento urbano de mayor calidad; posibilitando la consolidación de los subcentros planificados; y, materializar la vialidad estructurante.

Los tres aspectos indicados tienen que ver especialmente con las formas de mitigación de los impactos urbanos y los estándares a los cuales se han de asociar, como también a las formas en que se pretende alcanzar la integración social.

▪ **Gestión Público - Privada**

La experiencia en materia de planificación, dicta que son precisamente los instrumentos de planificación urbana quienes deben indicar expresamente las formas de compensación y mitigación que generan los impactos del desarrollo inmobiliario en las ciudades, lo contrario implica aceptar que existirán un conjunto de obras de infraestructura y de equipamientos urbanos que nunca se materializarán.

El acelerado crecimiento económico del país ha tenido un alto impacto en las ciudades, donde los habitantes han hecho esfuerzos por mejorar su calidad de vida y el mundo privado ha ampliado sus áreas de inversión. Las ciudades tienen el desafío de acoger estos requerimientos, que generan grandes presiones sobre su infraestructura y equipamientos. Hoy el Estado cuenta con más recursos para la inversión social, pero éstos deben ser utilizados con eficiencia para asegurar el desarrollo sustentable y multiplicar los beneficios.

Los esfuerzos se deberían enfocar en mejorar la gestión del territorio a través de reglas claras, inversiones focalizadas, incentivos e instrumentos de gestión que potencien la creatividad y participación del sector privado.

Los desafíos que plantea la construcción de una sociedad moderna y desarrollada están fuertemente vinculados a la capacidad de construir espacios urbanos de calidad, responsabilidad que debe ser compartida entre el estamento público y el privado.

El estamento público y el mundo privado, se convierten en socios, conformando una alianza estratégica, al generar proyectos, la nueva tarea es hacer que estas obras tengan calidad y respeto por el espacio urbano; que sean más cercanos y queridos por los ciudadanos.

De tal manera, es preciso que se siga trabajando de la manera que se hace actualmente en la gestión público-privada, debido a que se ha ido “armando ciudad”.

### **5.3.3 Desarrollo de Espacios Públicos**

El año 2000 la superficie total en mantención de áreas verdes era de 422.880 m<sup>2</sup>, situación que cambió radicalmente, puesto que a la fecha la superficie total en mantención alcanza los 2.400.000 m<sup>2</sup> (1324 unidades).

La construcción y habilitación de espacios públicos para fines de recreación ha ido eliminando los sitios eriazos y abandonados que habitualmente son convertidos en microbasurales. En ese sentido, en la actualidad el programa mencionado ha ocupado un alto porcentaje de los lugares aptos. De la superficie aún disponible en la comuna, la gran mayoría se trata de bandejones (bajo mantención municipal) y antejardines. Con respecto a los bandejones, se ha privilegiado la construcción de grandes áreas de paseo arboladas, ya sea con césped o cubresuelos en función de la disponibilidad de agua potable. Los trabajos realizados forman parte de la estrategia de

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

hermoseamiento de la comuna, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

El crecimiento en la cantidad de áreas verdes también incluye la construcción de canchas empastadas de fútbol, lo que aporta al esparcimiento de la comunidad, mejorando también las condiciones de calidad de vida, beneficiando y potenciando actividades deportivas, entregando espacios de esparcimiento a niños, jóvenes y adultos.

El factor que determina en mayor medida la viabilidad respecto a la construcción de un área verde es la factibilidad técnica. En ese sentido, los elementos que facilitan la implementación tienen que ver en un primer nivel, con la disponibilidad de agua en el lugar (existencia de empalme de agua potable, agua de canal o disponibilidad de camiones aljibe). En un segundo nivel, se tienen grado de compromiso de la comunidad circundante al lugar respecto al cuidado y mantención de las áreas verdes. Junto a lo anterior, se deben mencionar factores económicos, ya que los presupuestos anuales destinados a construcción y posterior mantención permiten la inversión necesaria en la mano de obra e insumos requeridos.

### Complejos deportivos

A continuación se muestra una tabla con los datos de los espacios públicos de la comuna de Puente Alto, que demuestra el avance en la materia en la última década.

Nombre	Ubicación	Año Construcción	Superficie Aproximada	Capacidad (localidades)
Complejo Deportivo Amador Donoso	Camino Público N° 01113 esquina Concha y Toro		4,85 has	500 personas
Estadio Municipal Gimnasio Municipal	Nemesio Vicuña N° 478 Manuel Rodríguez / Balmaceda	2010 (Remodelación)	1,5 has 0,2 has	1800 personas 3000 personas
Gimnasio El Volcán	Av. Juanita N° 0915	1998	0,1 has	1500 personas
Complejo Nocedal	Nocedal / Sargento Menadier	2007	0,6 has	300 personas
Cancha Población Maipo	Tocornal Grez entre Gustavo Adolfo Becker y Sargento Menadier	2008	0,6 has	200 personas
Cancha Población	Salvador Allende / las	2008	0,65 has	200 personas

**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

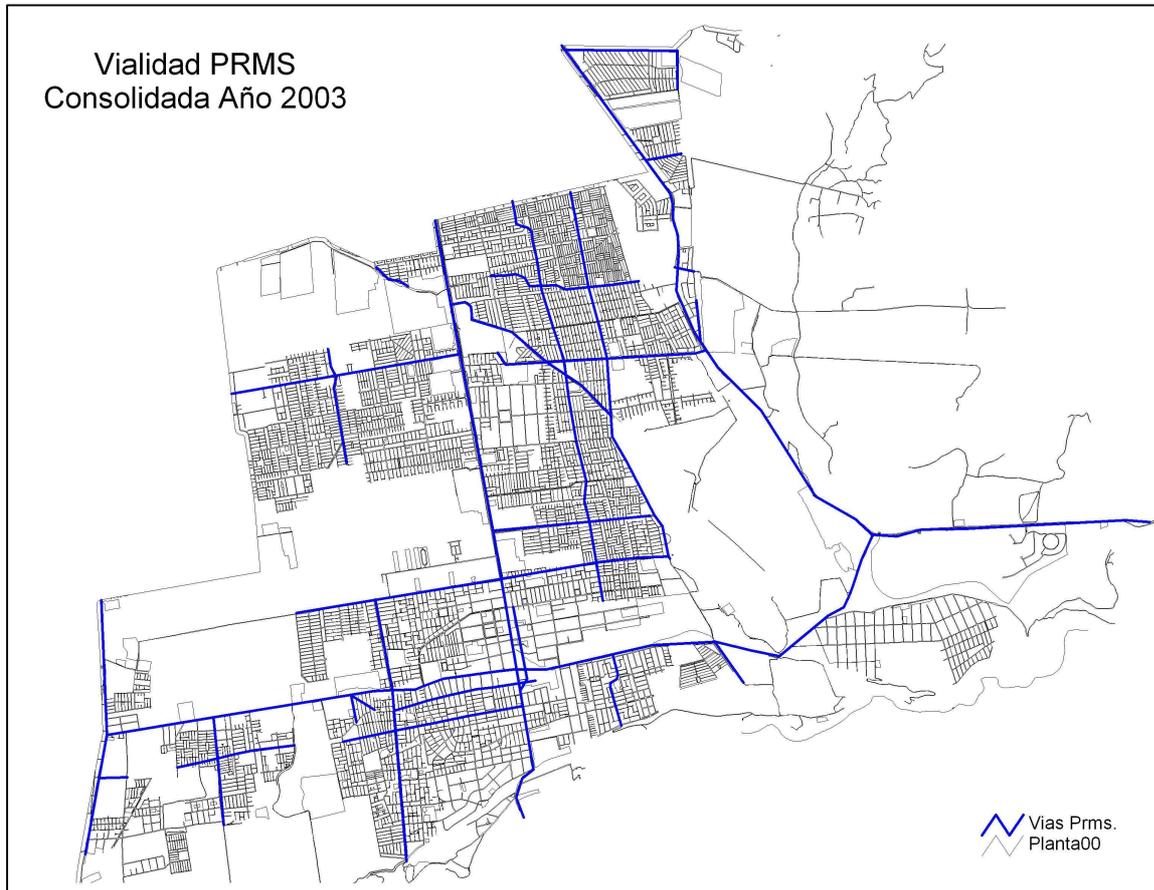
Nombre	Ubicación	Año Construcción	Superficie Aproximada	Capacidad (localidades)
Pedro Aguirre Cerda	Frambuesas			
Cancha Población Las Brisas	Ejército Libertador / Jose Vianco	2008	0,7 has	200 personas
Cancha Población Cerro Morado	San Pedro 3706	2008	0,65	300 personas
Cancha Villa Padre Hurtado	La Primavera / Koiko	2008	0,55 has	200 personas
Cancha Población Vista Hermosa	Manuel Rodríguez / El Bambú	2010	0,55 has	100 personas
Cancha Villa Puente Alto	Joaquín Palacios 652	2010	0,7 has	300 personas
Complejo Deportivo San Gerónimo	La Colonia / San Pedro	2010	0.75 has	200 personas

Fuente: Elaboración Municipal

La recuperación de espacios públicos ha marcado la gestión de los últimos periodos. La inversión ha puesto énfasis en la creación y recuperación de equipamientos deportivos y áreas verdes que proporcionan a los vecinos de Puente Alto lugares de esparcimiento y recreación, fomentando el deporte, las actividades culturales y la vida al aire libre, otorgando oportunidades de disfrutar una vida sana y un mejor uso del tiempo libre para la familia.

### 5.3.4 Transporte y vialidad

La figura siguiente, muestra la vialidad estructurante comunal y principales avenidas, que se encontraba consolidada al año 2003.



Fuente: Elaboración Municipal.

A continuación se presenta el listado de los principales proyectos viales ejecutados, entre los años 2003 y 2010, el cual se encuentra desagregado en equipamiento y semaforización, loteos construidos, apertura y construcción de calles.

#### ***Equipamientos y Semaforizaciones Construidas Entre los Años 2003 y 2010.***

1. Infraestructura vial asociada al Edificio Consistorial
2. Infraestructura vial asociada a Línea 4 del Metro (Entre las Estaciones Elisa Correa hasta Plaza de Puente Alto.
3. Instalación de Refugios Peatonales para Taxis Colectivos en Calle de Servicio de Concha y Toro (Entre Gabriela y Hospital Sotero del Río)
4. Instalación de Refugios Peatonales para Taxis Colectivos en Ángel Pimentel (Entre Concha y Toro y Quinto Centenario)
5. Semaforización del cruce Ejército Libertador con Gabriela Poniente
6. Semaforización del cruce Ulises con Gabriela Poniente
7. Semaforización del cruce Concha y Toro con Ángel Pimentel

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

8. Semaforización del cruce José Manuel Balmaceda con Manuel Rodríguez
9. Semaforización del cruce Ernesto Alvear con Santo Domingo
10. Semaforización del cruce Nemesio Vicuña con Eduardo Cordero
11. Semaforización del cruce Nonato Coo con San Carlos
12. Semaforización del cruce Nonato Coo con Las Nieves Oriente
13. Semaforización del cruce Nonato Coo con Ángel Pimentel
14. Semaforización del cruce Superintendente Luís Moreno Paz con Eyzaguirre
15. Semaforización del cruce México con El Peral
16. Semaforización del cruce Nonato Coo con Maestro Palomo
17. Semaforización del cruce Concha y Toro con Complejo Amador Donoso
18. Semaforización del cruce Jorge Ross Ossa con Coquimbo
19. Semaforización del cruce Av. San Carlos con Nemesio Vicuña
20. Semaforización del cruce Nonato Coo con Cochoa
21. Semaforización del cruce México con El Peñón
22. Semaforización del cruce Camilo Henríquez frente Mall Plaza Tobalaba
23. Semaforización del cruce Santa Elena con Domingo Tocornal
24. Semaforización del cruce Ravel con Domingo Tocornal
25. Semaforización del cruce Tocornal Grez con Tocornal
26. Semaforización del cruce Concha y Toro con Paseo Manuel Rodríguez
27. Semaforización del cruce Nonato Coo con El Perat
28. Semaforización del cruce Av. Ejército Libertador con Sargento Menadier
29. Semaforización del cruce México con Las Nieves Oriente
30. Semaforización del cruce Balmaceda con Arturo Prat
31. Semaforización del cruce Santo Domingo con Eyzaguirre
32. Semaforización del cruce Concha y Toro con Profesor Alcaíno
33. Semaforización del cruce Concha y Toro con Volcán Quizapu
34. Semaforización del cruce Concha y Toro con Del Caribe
35. Semaforización del cruce Concha y Toro con Los Castaños
36. Semaforización del cruce Concha y Toro con San Hugo
37. Semaforización del cruce Concha y Toro con Río Calle-Calle
38. Semaforización del cruce Nonato Coo con El Peñón
39. Semaforización del cruce Tocornal Grez con Eyzaguirre
40. Semaforización del cruce El Rodeo con Eyzaguirre
41. Semaforización del cruce Concha y Toro con B. O'higgins
42. Semaforización del cruce 4 Oriente con Gabriela Poniente
43. Semaforización del cruce Arturo Prat-Nocedal con Eyzaguirre
44. Semaforización del cruce Domingo Tocornal con Juan de Dios Malebrán

### ***Infraestructura y Equipamiento Vial asociados a Loteos construidos entre los Años 2003 y 2010.***

1. Hacienda El Peñón
  2. Ciudad del Sol
  3. La Dehesa de La Viña
  4. Las Perdices
  5. Santa Rosa del Peral
  6. Faldeos de la Viña
  7. Ciudad del Este
  8. Casas de Rucalhue
  9. Portezuelos de Tobalaba
-

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

10. Parque Alto
11. Parque Residencial Monte Andino
12. Parque Central Brisas del Maipo
13. San Alberto de Casas Viejas
14. Plaza Viva
15. Lomas de Eyzaguirre
16. Jardines de San Carlos
17. Altos del Raco
18. Pircas del Maipo
19. Jardín de las Vizcachas
20. Profesor Juan Gómez
21. Jardín Oriente
22. San Pedro y San Pablo
23. Los Evangelistas
24. Su Casa III
25. Valles del Sur
26. Jardín del Valle
27. Los Ciruelos
28. Los Castaños
29. Los Coihues
30. Valle Verde
31. Casa Nueva Vida Nueva
32. La Serena
33. Parque San Francisco
34. Don Vicente
35. Alto Lo Planella

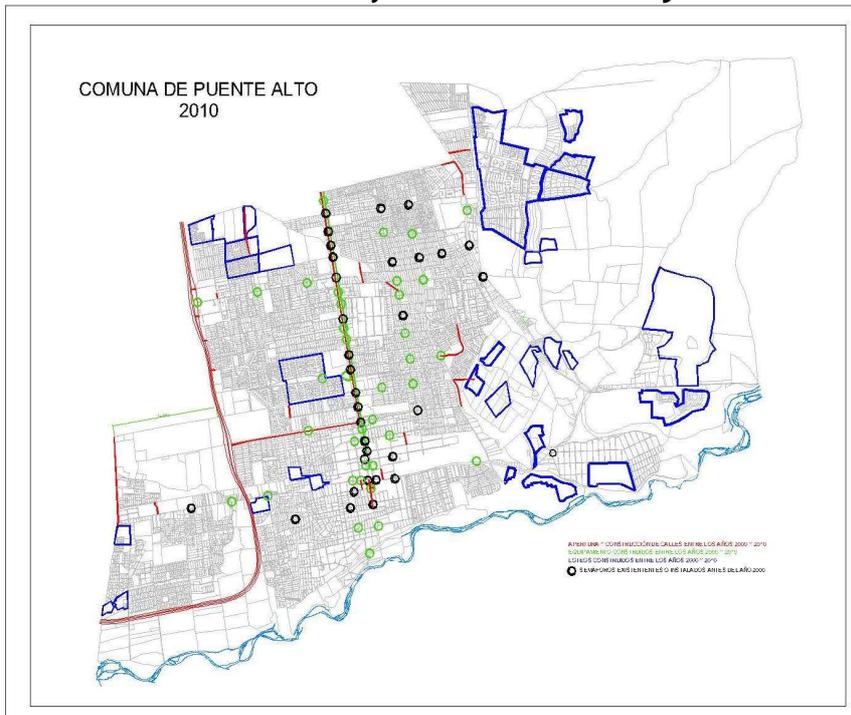
### *Apertura y Construcción de Calles Entre los Años 2003 y 2010.*

1. Ignacio Domeyko (Entre Irarrázabal y Olivillo)
2. Santa Elena (Entre 21 de Mayo y Eyzaguirre)
3. Calzada Oriente de Concha y Toro (Entre Marcos Pérez y Eyzaguirre)
4. Arturo Prat (Entre Concha y Toro y Balmaceda)
5. Santo Domingo (Entre Eyzaguirre y Arturo Prat)
6. Nonato Coe (Entre Eduardo Cordero e Irarrázabal)
7. Manuel Rengifo (Entre Av. El Peñón y Troncal San Francisco)
8. Av. México, Calzada Oriente (Entre Domingo Tocornal y Av. San Carlos)
9. Av. Las Nieves Oriente (Entre México y Ángel Pimentel)
10. Av. San Carlos (Entre México y Troncal San Francisco)
11. Tocornal, Ex Pedro Duarte (Entre Nosedal y Acceso Sur)
12. Santa Rosa (Entre Acceso Sur y San Pedro)
13. Quitalmahue (Entre Acceso Sur y San Pedro)
14. El Sauce (Entre Acceso Sur y San Pedro)
15. Sagrada Familia (Entre Acceso Sur y Belén)
16. Juanita (Entre Acceso Sur y Weber)
17. San Pedro (Entre Valle Central y Acceso Sur)
18. Sargento Menadier (Entre Acceso Sur y Nosedal)
19. Tocornal (Entre Manuel Muñoz Bahamonde y Acceso Sur)
20. Genaro Prieto (Entre Acceso Sur y Manuel Muñoz Bahamonde)
21. Domingo Tocornal Calzada Norte (Entre Concha y Toro y Acceso Sur)

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

22. Domingo Tocornal (Entre Nocedal y Acceso Sur)
23. La primavera (Entre Acceso Sur y Llongol)
24. Luís Matte (Entre la Hilada y Acceso Sur)
25. Miguel Ángel (Entre Acceso Sur y Cleopatra)
26. Río Los Queltehues (Entre Eyzaguirre y Río Yeso)
27. Nemesio Vicuña (Entre Ángel Pimentel y Huepil)
28. Los Mañíos (Entre Av. Ejército Libertador y Obispo Alvear)
29. Bahía Inglesa (Entre Av. Camilo Henríquez y Navarra)
30. Rosa Ester (Entre Acceso Sur y Los Cipreses)
31. Calzada Oriente de Los Cipreses (Entre Gabriela Poniente y Rosa Ester)
32. Av. Ejército Libertador (Entre Bahía Fitz Roy y Límite Comunal Norte)
33. Bahía Catalina (Entre Borde Sur y Troncal San Francisco)
34. Av. Circunvalación (Entre Tomé y Pie Andino)
35. El Bauble (Entre Av. El Peral y Av. Parque del Este)
36. Sánchez Fontecilla (Entre Av. Diego Portales y San José de la Estrella)
37. Av. Diego Portales Calzada Sur (Entre Av. Camilo Henríquez y Av. Las Torres)
38. Calle de Servicio de Camilo Henríquez Poniente (Entre Los Toros y Bahía Inglesa)
39. Eyzaguirre Ex Los Pinares (Entre Tomé y Pie Andino)
40. Av. Troncal San Francisco (Entre Av. El Peñón y Nonato Co)
41. Av. Jorge Ross Ossa (Entre Coquimbo y Juan de Dios Malebrán)
42. Juan de Dios Malebrán (Entre Av. San Carlos e Independencia)
43. Av. San Carlos (Entre Coquimbo y Juan de Dios Malebrán)
44. Coquimbo (Entre Av. San Carlos e Independencia)
45. Nemesio Vicuña (Entre Av. San Carlos y Domingo Tocornal)
46. 9 de Agosto (Entre La Lechería y Sargento Menadier)
47. Nuevo Acceso Sur

### **Plano de Localización Referencial de los Proyectos.**



Fuente: Elaboración Municipal.

**Principales Efectos de la Aplicación del PRC al Sistema de Transporte Comunal.**

La consolidación de la vialidad establecida en el PRC 2003, en la actualidad ha permitido a la comuna de Puente Alto, otorgar conectividad y accesibilidad desde los 4 puntos cardinales, integrando de mejor forma a la ciudad.

Por otra parte, la nueva vialidad también ha permitido el desarrollo de todo tipo de equipamiento en el territorio comunal, donde se puede indicar a modo de ejemplo, el equipamiento de comercio ubicado en Diego Portales con Sánchez Fontecilla.

**Aporte a la Comuna de los Estudios de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).**

Los principales aportes de los Estudios de Impacto Sobre El Sistema de Transporte Urbano (EISTU), en la comuna, ha permitido equilibrar el déficit de señalización y demarcación. Esto ha incidido en el mejoramiento sustancial de la seguridad vial, contribuyendo a disminuir el número de accidentes o al menos romper la tendencia al crecimiento de estos, otorgando una mayor fluidez al tránsito, menor índice de contaminación y congestión.

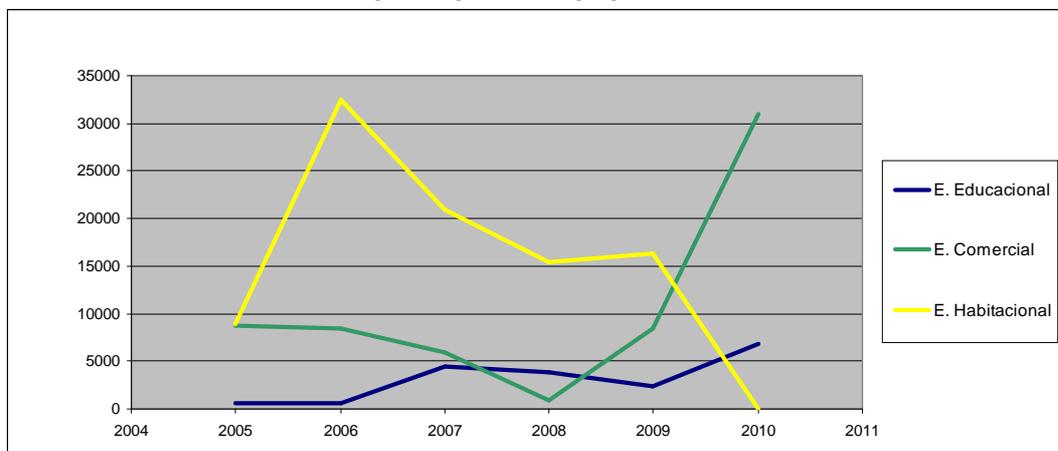
**Resumen de aporte por tipo de equipamiento**

Año	Educación*	Equipamiento*	Habitacional*
2005**	600	8.700	8.862
2006	600	8.523	32.504
2007	4.424	5.940	20.982
2008	3.900	882	15.389
2009	2.400	8.456	16.323
2010	6.800	30.945	0

\* Valores en UF

\*\* Año de inicio del Sistema de Evaluación de Impactos

**Gráfico tendencia, por tipo de equipamiento**



Fuente: Elaboración Municipal.

Como referencia, en la tabla siguiente, se indica el coste equivalente para el municipio de 31 cruces semaforizados, más una cantidad de 600 señales de tránsito, 7.000 m<sup>2</sup> de demarcación, además de la instalación de vallas peatonales, resaltos reductores de velocidad, veredas, balizas tipo Zebraafe, entre otros equipamientos de seguridad vial.

**Tabla resumen aporte por tipo de medida de mitigación.**

<i>Proyectos Ejecutados</i>	<i>Señales Implementadas</i>	<i>m<sup>2</sup> Demarcación</i>	<i>Cruces Semaforizados</i>	<i>m<sup>2</sup> Pavimentación</i>	<i>Valor Estimado UF</i>
27	600	7.000	31	91.310	213.230

De acuerdo a lo anterior, se estima una inversión total aproximada de 213.230 UF, considerando proyectos ejecutados y pendientes. El impacto que ha significado la gestión municipal a través de los EISTUS en los últimos 5 años, ha sido de una alta incidencia, considerando que estos recursos en algún momento, debieron o deberán ser financiados por el municipio, liberando recursos que permiten destinarlos a otras necesidades de los residentes de la comuna.

### **5.3.5 Medio Ambiente y Calidad de vida**

- **Marco regulador y legalidad vigente**

Ley N° 19.300, de Bases de Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el día 9 de Marzo de 1994, logra introducir en el ordenamiento jurídico del Estado aspectos ambientales y con ello institucionaliza procedimientos, establece cargos de responsabilidad, regula ambientalmente iniciativas de inversión, crea instrumentos de gestión y se hace cargo de los efectos ambientales de los proyectos y con ello obliga a los organismos con competencia ambiental a generar instrumentos de medición y fiscalización.

Del proyecto que dio origen a la Ley 19.300, podemos rescatar los siguientes aspectos:

#### **Fundamentos del Proyecto**

Frente al estado de avance de los problemas ambientales y nuestra percepción del desarrollo, hemos estimado imprescindible sentar las bases para una gestión ambiental moderna y realista". Sus sustentos básicos están constituidos por la definición de una Política sobre medio ambiente, una Legislación Ambiental y una Institucionalidad Ambiental

## **Objetivos del Proyecto**

El primer objetivo de este proyecto de Ley es darle un contenido concreto y un desarrollo jurídico adecuado a la garantía constitucional que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. En este sentido el proyecto entra a regular una serie de intereses en conflicto. Se da preeminencia al hecho que ninguna actividad, por legítima que sea, puede desenvolverse a costa del medio ambiente.

El segundo objetivo es crear una institucionalidad ambiental.

El tercer objetivo es crear los instrumentos para una eficiente gestión del problema ambiental, y

El cuarto objetivo es disponer de un cuerpo legal general, al cual se pueda referir toda la legislación sectorial.

## **Principios**

- a) Eficiencia
- b) Prevención
- c) El que contamina paga
- d) Gradualidad
- e) Responsabilidad y compensaciones
- f) Participación

Como máximas autoridades ambientales a nivel Nacional y Regional, establece las Comisiones Nacionales y Regionales de Medio Ambiente, la CONAMA y las COREMAS.

Sin embargo, respecto de los municipios, esta ley sólo se pronuncia en el Título IV, Artículo 65, referido a la Fiscalización, en el cual haciendo mención artículo 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el municipio “recibirá denuncias que formulen los ciudadanos por incumplimiento de normas ambientales y las pondrán en conocimiento del organismo fiscalizador competente, para que éste les dé curso”.

## **El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**

Dentro de la Ley de Bases de Medio Ambiente, en los Párrafos 2° y 3° del Título en el Título III “De los Instrumentos de Gestión Ambiental”, se establece el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental,

El SEIA, es un instrumento que permite exigir a las iniciativas de inversión, tanto públicas como privadas, ser revisadas en sus efectos ambientales. Esta revisión se realiza por un equipo técnico nombrado por la CONAMA o COREMA, según corresponda, equipo que además debe incluir siempre a un representante al municipio donde se localiza el proyecto.

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

Esto permite que en el nivel local la administración municipal, tome conocimiento de lo que se proyecta en el territorio de su jurisdicción y pueda prever con anticipación los efectos sobre su territorio y sus residentes.

Los municipios del país son tremendamente heterogéneos por lo tanto han asumido esta labor de muy diferentes maneras. La Ley 19.300, Sobre Bases de Medio Ambiente, no estipula el alcance de esta revisión en el municipio y tampoco hace referencia a los medios con que debe contar el municipio para la revisión. Sin embargo, la sola toma de conocimiento de parte de los habitantes, ha permitido que se actúe oportunamente.

En el año 2002, al ser publicado el “Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental”, fue posible aplicarlo como exigencia obligatoria a todos los proyectos que cumplían con los requisitos para ello.

Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, se aprueba mediante Decreto Supremo N° 95/01 del 21 de Agosto de 2001 del MINSEGPRES, Publicado en el Diario Oficial el día 07 de Diciembre de 2002.

### **Aplicación de la Ley de Bases y SEIA en la Comuna de Puente Alto**

A partir de la promulgación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el año 2002, la Municipalidad de Puente Alto ha recibido aproximadamente un centenar de proyectos sometidos al Sistema, de los cuales más de un 80% corresponde a proyectos inmobiliarios, una cifra cercana al 7% corresponde a proyectos regionales, es decir, que abarcan más de una comuna, y por último un 13% corresponde a proyectos industriales o de equipamiento, generalmente destinadas a comercio que por su tamaño y giro generan impacto en las áreas aledañas y algunas incluso en el desarrollo urbano comunal.

El 100% de ellos corresponde a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), y su revisión ha sido incorporada dentro de las labores habituales en la SECPLAC.

La revisión de estos documentos al interior del municipio ha permitido entre otros:

1. Mejorar la calidad de los proyectos, incorporando políticas comunales en los diseños.
2. Gestionar medidas de mitigación, con titulares de proyectos a modo de compensación por externalidades negativas, generadas por los proyectos en evaluación.

En este ámbito y de acuerdo a las últimas modificaciones realizadas a la Ley N°19.300, Ley de Bases del Medio Ambiente y a la institucionalidad ambiental nacional, se proyecta a futuro una mayor injerencia por parte del municipio en el seguimiento y fiscalización de los proyectos sometidos al Sistema, una mayor capacidad de respuesta frente a las denuncias ambientales y por último la promoción de mayores espacios de participación de la comunidad.

### Gestión Ambiental Local

El municipio durante la última década ha manejado la gestión ambiental basándose en la política de transversalizar del tema incorporando criterios ambientales en todas las iniciativas y acciones que involucren al municipio, sin establecer específicamente una institucionalidad ambiental. Esto ha generado básicamente dos consecuencias:

- 1) Las exigencias ambientales a los titulares de proyectos depende fundamentalmente del grado de conocimiento de las distintas unidades municipales respecto del tema.
- 2) Las variables ambientales son susceptibles de ser tratadas en todos los ámbitos del quehacer municipal, es decir, se incorporan áreas que normalmente no han sido consideradas.

### Marco normativo Local: Ordenanzas Comunales

Registro De Ordenanzas Municipales. Existen 20 Ordenanzas Municipales, de las cuales aproximadamente 6 de ellas contemplan aspectos ambientales en forma explícita. Sin embargo, en la aplicación de estos cuerpos legales no existen funcionarios capacitados ni recursos destinados a ello.

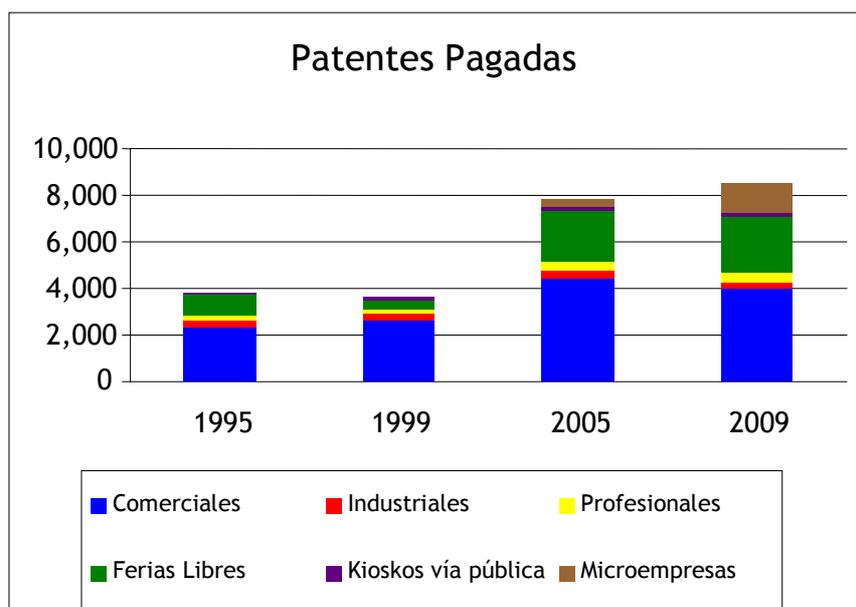
<b>Nº ORD.</b>	<b>TEMA</b>	<b>FECHA</b>
1	Sobre Participación Ciudadana	23-09-1999
2	Sobre Ferias de Cachureos, Paqueterías y Similares	03-12-1999
3	Sobre Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios	24-05-2006
4	Sobre Aseo, Ornato y Áreas Verdes	31-08-2000
5	Tránsito y Explotación de Zonas de Estacionamientos	28-03-2002
6	Ocupación de calles, pasajes y áreas verdes	15-09-2000
7	Fijación de Tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras	21-12-2000
8	Medición de Distancias de Establecimientos de Expendio de Alcohol	20-04-2001
9	Notificaciones, Publicaciones de Resoluciones Municipales	07-01-2002
10	Prevención y control de la rabia en el hombre	30-05-2002
11	Microempresas Familiares	10-12-2002
12	Administración Conjunta del Río Maipo	30-12-2004
13	Sobre Subvenciones Municipales	15-12-2003
14	Plan Regulador Comunal de Puente Alto	03-04-2003
15	Sobre Ferias Libres	05-05-2005
16	Sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad	01-07-2005
17	Sobre Propaganda y Publicidad	22-05-2006
18	Ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, Patentes de Alcohol	02-10-2007
19	Para la regulación de la Ocupación y Cierre de Vías y Áreas Verdes que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público	27-03-2008
20	Sobre Empresas Contratistas y Subcontratistas	25 - 05- 09

Fuente: Elaboración Municipal

### 5.4 Desarrollo Productivo

Para tener una visión del actual Desarrollo Productivo y/o de la actividad Económica de Puente Alto, se analizará el comportamiento de las Patentes Municipales, tomando en consideración aquellas efectivamente pagadas en cada categoría y su evolución en un período de tiempo.

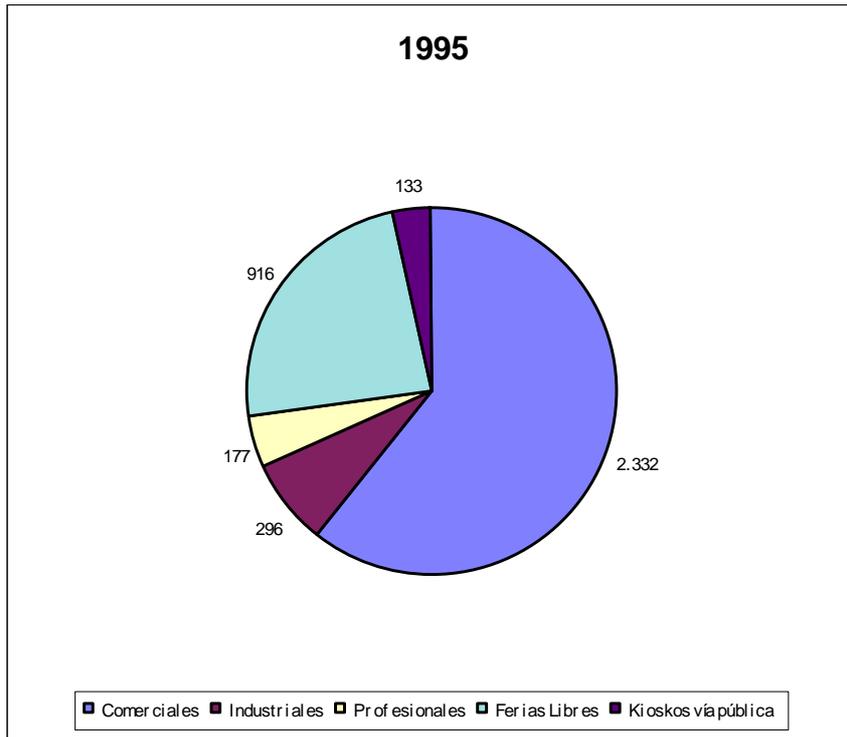
PATENTES PAGADAS	AÑOS			
	1995	1999	2005	2009
Comerciales	2,332	2,673	4,457	4,040
Industriales	296	213	327	230
Profesionales	177	234	358	410
Ferías Libres	916	376	2,160	2,376
Kioskos vía pública	133	146	164	159
Microempresas			345	1,275
<b>TOTAL</b>	<b>3,854</b>	<b>3,642</b>	<b>7,811</b>	<b>8,490</b>



Fuente: Elaboración Municipal

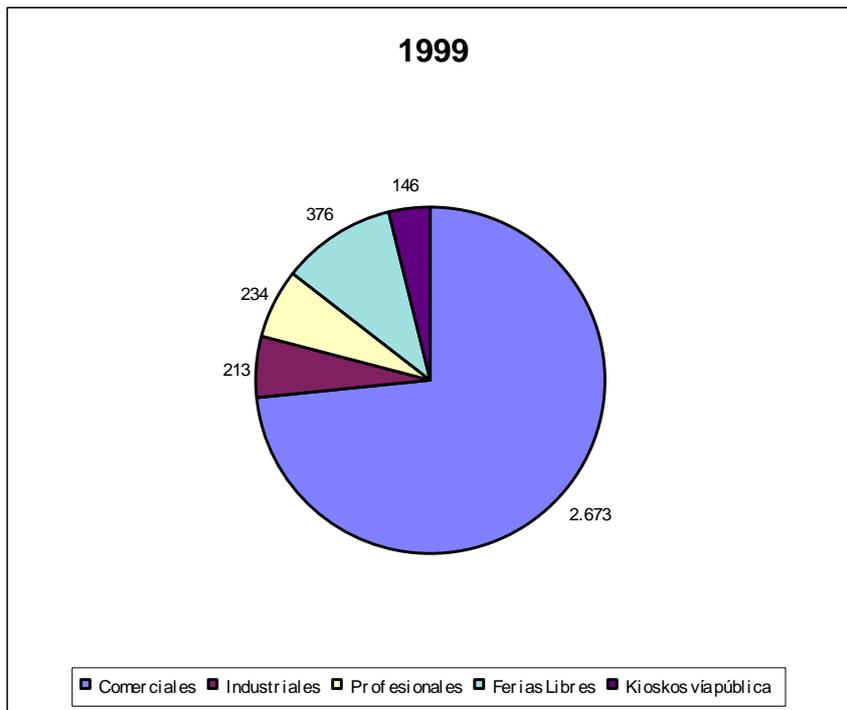
La gráfica muestra los datos comparados del periodo que involucra lo señalado en el PLADECO 2000-2010, que se basó en los años 1995 y 1999, los datos que se incorporan al nuevo PLADECO 2011-2020. En ésta es posible apreciar el importante aumento de las patentes en el periodo 1999 al 2009, razón que corresponde a un promedio del 50% aproximadamente.-

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



Fuente: Elaboración Municipal

La gráfica del año 1995 muestra que un mayor porcentaje corresponde a patentes comerciales, con 2.332 patentes, seguido por las patentes de ferias libres, con 916 patentes, y en menor porcentaje las patentes industriales, profesionales y Kioscos.

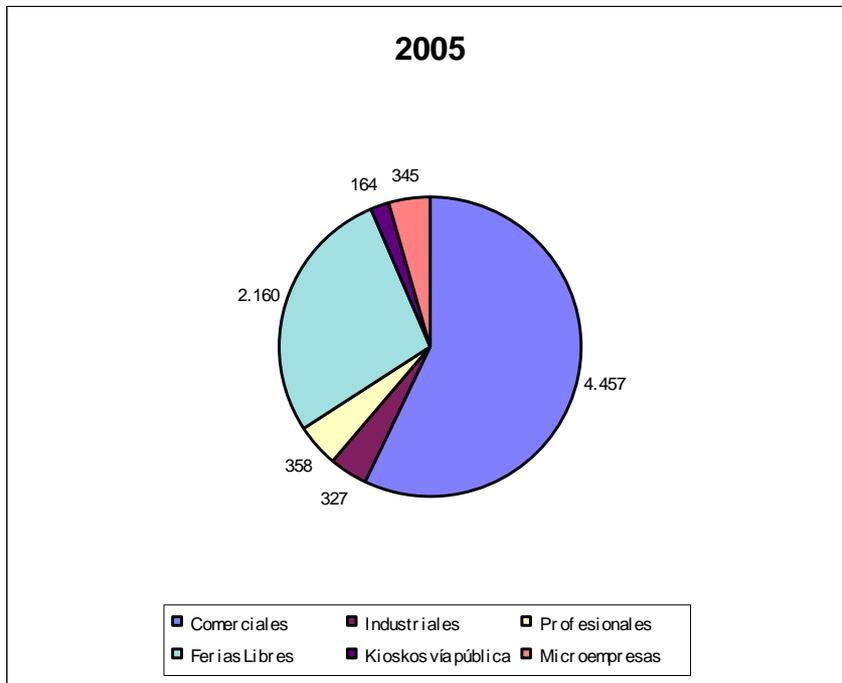


Fuente: Elaboración Municipal

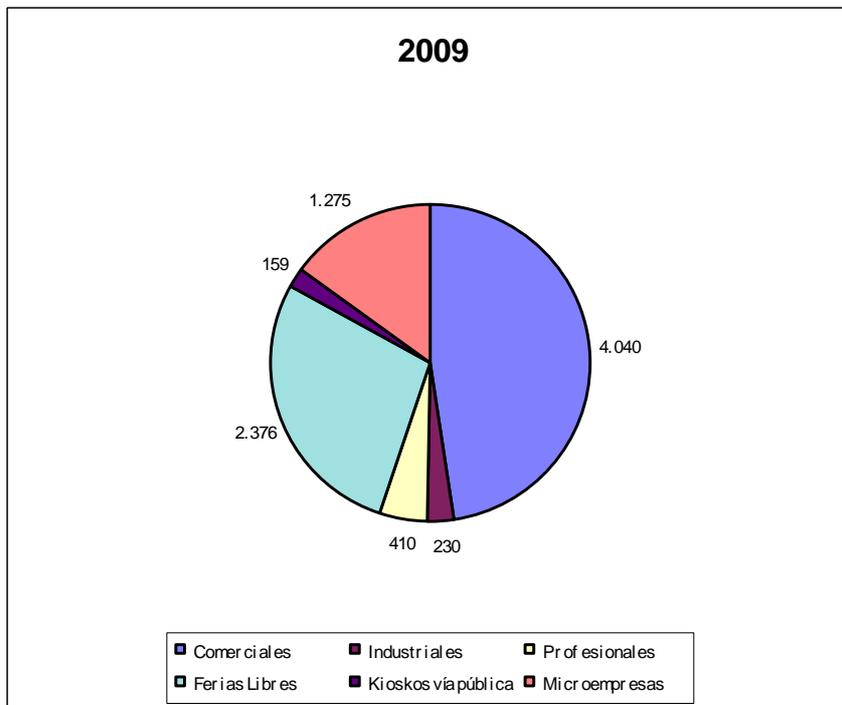
## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

La gráfica del año 1999 muestra que un mayor porcentaje corresponde a patentes comerciales, con 2.673 patentes, seguido por las patentes de ferias libres, con 376 patentes, y en menor porcentaje las patentes industriales, profesionales y Kioscos.



Fuente: Elaboración Municipal



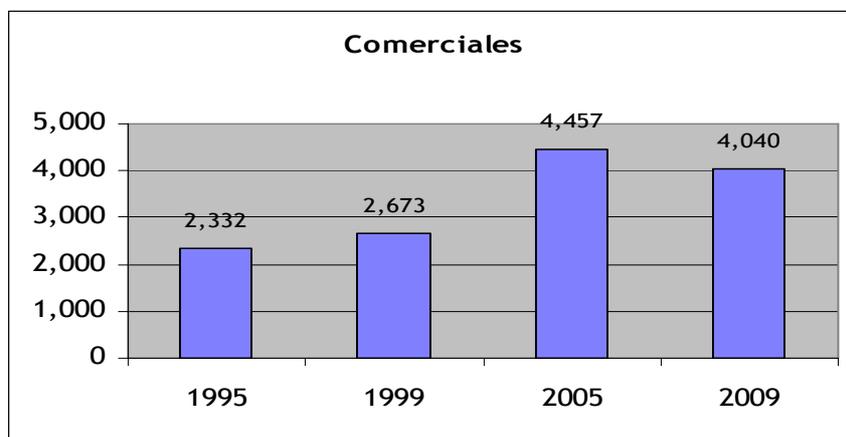
Fuente: Elaboración Municipal

En términos generales se puede apreciar un importante incremento en la actividad comercial durante la presente década, lo que es posible atribuir a la respuesta dada por los diversos actores económicos a la demanda generada por una creciente población, que además muestra mejoras en su capacidad reconsumo potencial de bienes y servicios.

Otro factor importante ha sido la actuación del municipio como agente promotor del desarrollo económico y del posicionamiento de la Comuna de Puente Alto como un mercado importante para las empresas de Servicios y del Comercio (especialmente Supermercados y tiendas de Retail).

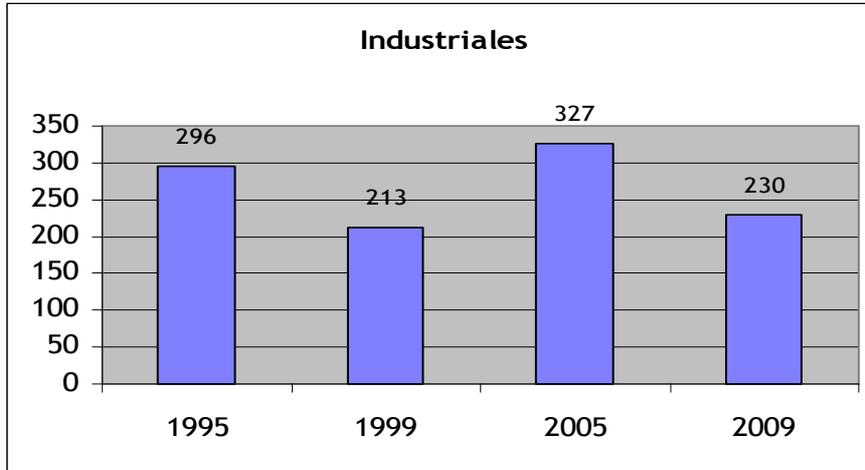
El único cambio en cuanto a la estructura de las Patentes Municipales, está dado por la aparición de las Patentes de Microempresa, tema que se analiza más adelante.

**Patentes Comerciales:**



Las patentes comerciales presentan un importante incremento en el período que va de 1999 a 2005, el que se atribuye a la llegada de Centros Comerciales tales como Plazuela Independencia y Mall Plaza Tobalaba, entre otros así como la llegada de cadenas de tiendas del Retail y Supermercados. Así mismo se produce un importante incremento en el número de patentes correspondientes a pequeños comercios, producto de la disminución en los empleos, lo que genera una movilidad hacia el emprendimiento de pequeños establecimientos comerciales, tendencia que ya se iniciaba a contar de fines de los '90. Así también, parte de la baja en las patentes hacia el año 2009 puede estar asociada al inicio del cierre de actividades de los pequeños comercios que sirvieron de sustento en los períodos de mayor desempleo, como también las bajas en las ventas de los pequeños comercios afectados por la llegada de grandes tiendas y supermercados.

**Patentes Industriales:**



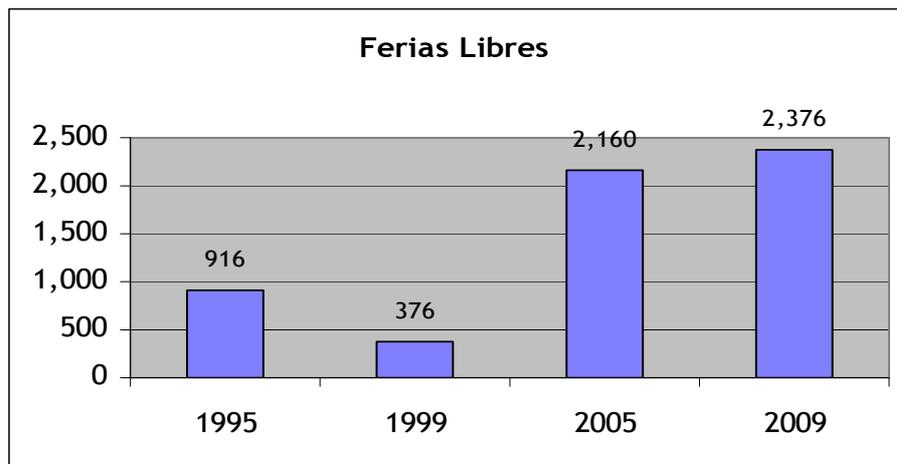
Esta categoría de patentes presenta un comportamiento cíclico, con variaciones estacionales que al igual que las relacionadas con el pequeño comercio, podrían estar asociadas a la movilidad producto de las variaciones en las tasas del mercado del empleo.

**Patentes Profesionales:**



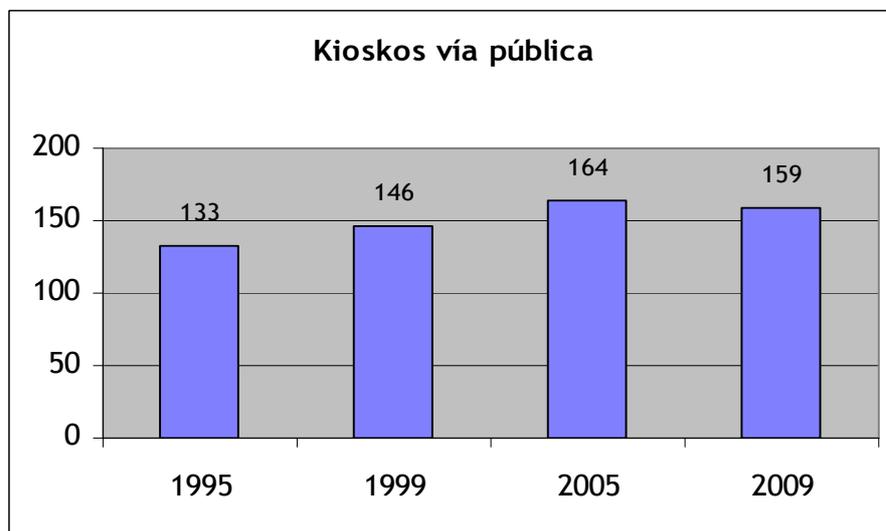
Esta categoría presenta un incremento constante en el tiempo, lo que refleja un aumento en la oferta de servicios personales provocado por el incremento también constante en la demanda de estos servicios dado el aumento en la población comunal. Un análisis rápido de la composición del tipo de servicios que presenta mayor prevalencia, nos indica que aproximadamente un tercio de ellas se concentra en los giros de Medicina y Peluquería.

**Patentes de Ferias Libres:**



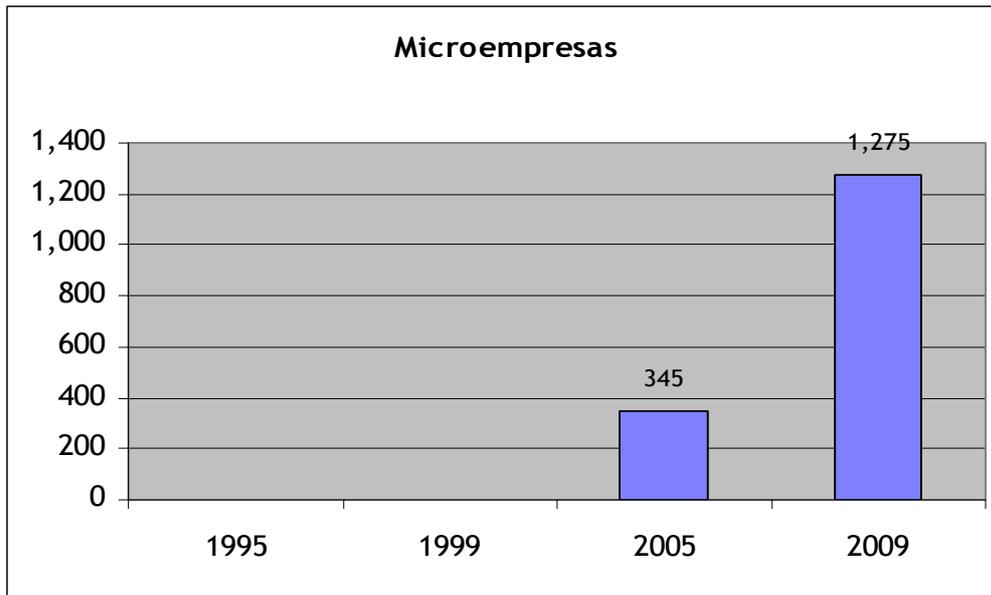
Esta categoría presenta una fuerte alza en el número de patentes pagadas, con posterioridad al año 1999. Un análisis de las causas de este incremento muestra una alta tasa de morosidad o franco incumplimiento en el pago de estos tributos hasta el año indicado, además de una fuerte campaña de regularización de esta actividad desarrollada en los primeros años de la década que termina. Esto último asociado a una muy baja morosidad de esta actividad (aproximadamente 7%), explica el explosivo crecimiento en este rubro. Cabe destacar que entorno a esta actividad existe un amplio comercio informal formado por los llamados “coleros” que constituyen un importante pero indeterminado número de “agentes comerciales”.

**Patentes de Kioscos en Vía Pública:**



Las patentes de Kioscos en la vía pública representan la de menor crecimiento en el período analizado, mostrando una cada vez menor participación dentro del universo de las Patentes Municipales.

**Patentes de Microempresa:**



Las patentes de Microempresa surgen a principios de la presente década y corresponde a la llamada “Microempresa Familiar”. Exhibe un alto crecimiento, pues ha representado la vía de solución de muchas actividades comerciales e industriales que por no cumplir con la normativa general para dichas actividades, han encontrado la forma de obtener su formalización dados los escasos requisitos que la Ley establece para otorgar este tipo de patentes.

## 5.5 ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

De acuerdo a estimación de población INE 2009, el número de habitantes de Puente Alto es 691.742 personas. Con esta información la Dirección de Desarrollo Comunitario fundamenta su planificación y acción.

Para realizar la medición y posterior estratificación social de la población comunal, se cuenta con la base de datos de la Ficha de Estratificación Social, en la que se mantiene información actualizada de un número creciente de habitantes de la comuna, al 18 de noviembre de 2010, son 293.270 personas en 95.204 encuestas, lo que representa al 51.1 % de la población total considerada en el análisis.

La acción del área social se realiza sectorizando la comuna en 6 unidades geográficas, con fines de ordenamiento que facilita la gestión, por cuanto se mantienen diagnósticos sectoriales que son nutridos por los servicios con que cuenta la institución.

<i>Sector</i>	<i>Población estimada INE 2009</i>	<i>Población encuestada</i>	<i>% encuestados sector</i>
1	114.095	64.366	56.4 %
2	112.696	59.807	53.1 %
3	120.992	54.315	44.9 %
4	130.509	51.496	39,5 %
5	95.037	31.022	32.6 %
6	118.413	32.264	27.2 %

Fuente: Base de datos Ficha de protección social.

(Corte al 18 de Noviembre de 2010).

▪ Población por sexo y grupo etáreo

Sector	N° Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
1	64.338	29.344	34.994	24.449	9.311	27.391	3.187
2	56.324	25.114	31.210	18.751	6.918	23.145	7.510
3	55.288	25.160	30.128	18.049	7.800	24.803	4.636
4	53.987	24.152	29.835	17.522	7.040	23.325	6.100
5	31.446	14.039	17.407	10.081	4.436	13.839	3.090
6	31.887	14.115	17.772	8.601	4.891	14.558	3.837
<b>Totales</b>	<b>293.270</b>	<b>131.924</b>	<b>161.346</b>	<b>97.453</b>	<b>40.396</b>	<b>127.061</b>	<b>28.360</b>

Fuente: Elaboración Municipal

### 5.5.1 Vulnerabilidad Social

La Ficha de Protección Social proporciona información en relación a la situación social y económica de la población, con un concepto más dinámico que el de pobreza, este es Vulnerabilidad.

Se entiende por Vulnerabilidad, según la Real Academia de la lengua es condiciones identificadoras de riesgo, fragilidad e indefensión, que determinan la probabilidad de ser dañado o herido.

Serían en este contexto las características diferenciadoras en relación a atributos, bienes materiales y simbólicos, capital social y cultural, etc., que dan cuenta del desigual grado de exposición a sufrir daños o perjuicios al que están afectas los grupos familiares y por consiguiente las personas en estudio. Estos daños y perjuicios pueden mermar, a futuro, las posibilidades de integración, movilidad social ascendente y/o de desarrollo, según corresponda.

La comuna de Puente Alto presenta condiciones de vulnerabilidad, en la medición por quintiles la distribución de los jefes de familia es la siguiente:

Quintil	N° de Jefes de Hogar	% del total encuestado
Primer	44.628	46,9
Segundo	20.326	21,3
Tercer	22.944	24,1
Cuarto	3.492	3,7
Quinto	3.814	4,0

La distribución por sector de análisis y número de personas por quintil es la siguiente:

	<b>QUINTIL 1</b> <i>puntaje. &lt;= 8.500</i>	<b>QUINTIL 2</b> <i>puntaje. &gt;= 8.501 y &lt; 11.734</i>	<b>QUINTIL 3</b> <i>puntaje. &gt;= 11,735 y &lt; 13.484</i>	<b>QUINTIL 4</b> <i>&gt;= 13.485 y &lt; 14.557</i>	<b>QUINTIL 5</b> <i>&gt;= 14.558</i>
SECTOR 1	38.471	13.381	8.147	3.835	532
SECTOR 2	29.955	13.619	9.523	5.352	1.358
SECTOR 3	23.104	12.065	10.087	6.960	2.099
SECTOR 4	24.006	11.728	9.123	5.277	1.362
SECTOR 5	12.632	6.746	5.973	4.028	1.643
SECTOR 6	12.283	6.536	6.569	4.940	1.936
	<b>140.451</b>	<b>64.075</b>	<b>49.422</b>	<b>30.392</b>	<b>8.930</b>
	<b>20% + VUL</b>	<b>40% + VUL</b>	<b>60% + VUL</b>	<b>80% + VUL</b>	<b>100%</b>
	<b>140.451</b>	<b>204.526</b>	<b>253.948</b>	<b>284.340</b>	<b>293.270</b>

Se ha realizado inversión en el área social, a fin de mejorar los servicios y la oferta de soluciones a la comunidad. A través de convenios con el nivel central se elaboró un plan de acción para contar con más recurso humano y mejorar los recursos tecnológicos, lo cual permite mayor cobertura de la Ficha de Protección Social, así un número creciente de habitantes de la comuna accede a beneficios monetarios del Estado, que en conjunto con la Atención Social Integral permiten que las personas atendidas sean sujetos de cambio.

Durante los 10 últimos años el presupuesto para inversión social se ha incrementado por sobre los reajustes anuales

Presupuesto programas sociales dideco año 2001	\$ 1.142.517.000.-
Presupuesto programas Sociales Dideco año 2009	\$ 4.678.135.185.-
Presupuesto Asistencialidad Social año 2001	\$ 414.565.000.-
Presupuesto Asistencialidad Social año 2009	\$ 543.636.140.-
Presupuesto Cultura año 2001	\$ 78.335.665.-
Presupuesto Cultura año 2009	\$ 149.830.510.-

Este incremento presupuestario ha permitido aumentar el número de atenciones, mejorando su calidad; en un sostenido avance desde el Asistencialismo a la Promoción, la que se realiza a través de los Talleres, que ofrecen las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Concursos de Proyectos e Iniciativas; Capacitaciones a Microempresarios, Artesanos, etc.

La variada oferta incluye Inversión en el acceso a la Vivienda propia, impulsando la asociatividad en Comités; aportando para postulación a vivienda; acompañamiento en la tramitación y gestión de soluciones.

La visión del área social es desde el mejoramiento de la calidad de vida en todas las dimensiones que afectan directamente a la Familia.

El eje articulador de la Atención Social es **LA FAMILIA**, esta preocupación se manifiesta a través de la implementación de Programas específicos. Constituyéndose en un desafío constante, cumpliendo con la normativa legal, pero centralizando la gestión en ello, usándose como principio, como hilo conductor que aporte en el desarrollo armónico, centrado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, permitiéndoles realizar su vida en familia, en un entorno sano y protector.

El personal es incorporado a un clima de colaboración constante, con respeto y empatía por las personas atendidas, con la clara intención de constituir equipos sólidos en sus conocimientos, con ambición por la excelencia, insertos en un clima de ética laboral en construcción permanente.

Se apuesta por el compromiso funcionario, y trabajando en la fidelización del cliente interno, se pretende el empoderamiento de la gestión por parte del personal. Las cifras analizadas demuestran que el estilo de gestión, la metodología de intervención más el aumento presupuestario lograron un incremento significativo en la obtención de subsidios para las familias y personas de la comuna.

Lo que queda demostrado en el siguiente cuadro comparativo de los años 2001 y 2009, en que a pesar del cambio de énfasis y tipo de subsidio se aprecia el incremento mencionado:

Subsidio	2001	2008	2009
Niños	1862	5988	13315
Madres	323	992	1400
Embarazadas	184	1638	4159
Recién nacidos	73	422	702

Subsidio Agua potable	2001	2008	2009
	2038	2959	2168

Tipo de beneficio	2001	Tipo de beneficio	2008	2009
Pensión vejez	75	Pensión básica solidaria	1369	1546
Pensión invalidez	23	Aporte Previsional Solidario	75	726
Pensión deficiencia mental	47	Subsidio discapacidad mental	23	89

### 5.5.2 Participación

Como estrategia de intervención territorial válida se ha utilizado la Organización de los habitantes de la comuna, incrementando no solo el número de participantes sino también la formalización de estas agrupaciones, se mantiene informada a las diferentes organizaciones para que mantengan la vigencia de la personalidad jurídica para que puedan acceder a líneas de financiamiento de proyectos, a capacitaciones, beneficios, etc.

Se observa un incremento en la organización de los Adultos Mayores, también se motivó la formalización de los Centros de Padres y Apoderados. Siendo las organizaciones femeninas las que han sufrido la mayor merma.

Organizaciones Jurídica Vigente	Personalidad	AÑO 2001	AÑO 2009
Uniones Comunales		2	2
Juntas de Vecinos		274	392
Centros Adulto Mayor		111	282
Clubes Deportivos		323	463
Centros de Madres/Org.Mujeres		74	18
Centros Padres Y Apoderados		Sin dato	50
Otras Organizaciones Funcionales		194	300
		978	1507

### CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES

- **VISION**

“Ser líderes en la provisión de servicios de calidad en educación, salud y atención de menores, teniendo como eje la familia, la vida y la persona”

- **MISION**

Satisfacer las necesidades en educación, salud y atención de menores de nuestros usuarios, con **calidad y calidez**. Contribuyendo a generar **verdaderas oportunidades**, mejorando sustancialmente su calidad de vida, la de sus familias y su entorno, a través una preocupación permanente por las **personas y los valores**. **Optimizar los recursos y servicios**, la comunicación y la construcción de una relación a largo plazo, que motive a las personas a incorporarse a nuestra organización.

#### Lineamientos estratégicos

- ✓ **Desde la Perspectiva Clientes:**

1. Satisfacer las necesidades en educación, salud y atención de menores de los usuarios, con calidad y calidez
2. Ser reconocidos como líderes en los servicios prestados

3. Propiciar y consolidar la integración de las familias en la educación y salud.

✓ **Desde la Perspectiva de la gestión financiera:**

1. Obtener la mayor cantidad de recursos posibles a través de subvenciones.
2. Lograr nuevas fuentes de financiamiento público y privadas
3. Utilizar eficientemente los recursos con los que cuenta la Corporación.
4. Aumentar la utilización de los activos de la Corporación.

✓ **Desde la Perspectiva de los procesos:**

1. Mejorar continuamente los procesos operativos para el servicio de la misión.
2. Asegurar mecanismos de control interno eficaces.
3. Garantizar que las personas cuenten con los insumos requeridos para un trabajo eficiencia y de calidad.
4. Lograr la eficacia y eficiencia en la entrega de beneficios a los clientes.

✓ **Desde la Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo.**

1. Contar con la infraestructura requerida para la prestación de los servicios
2. Contar con equipos técnicos competentes motivados en las diferentes disciplinas
3. Impulsar una cultura interdisciplinaria, de compromiso, identidad, servicio y trabajo en equipo, en un marco valórico y socialmente responsable
4. Contar con una plataforma tecnológica que apoye la productividad de la Corporación.

### **5.5.3 Educación**

#### **▪ MISION**

Ofrecer un servicio de educación de calidad y de excelencia académica a niños, jóvenes y adultos; lograr una formación integral y valórica, con el objetivo de generar oportunidades que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

Con respecto a la cobertura educacional, Puente Alto ofrece una diversa y extensa oferta, abarcando todo el espectro educativo, es decir, jardines infantiles, establecimientos municipalizados, centros de formación técnica, colegios particulares subvencionados, institutos profesionales y Universidades.

#### **ESTABLECIMIENTOS**

- Colegio Maipo
- Escuela Villa Independencia
- Escuela Casas Viejas

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

- Complejo Educacional Consolidada
- Escuela República de Grecia
- Escuela Ejército Libertador
- Escuela Oscar Bonilla
- Escuela Padre Hurtado
- Escuela Nueva Creación
- Escuela Andes Del Sur
- Escuela Volcán San José
- Escuela Luis Matte Larraín
- Escuela Los Andes
- Escuela Gabriela
- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Open Door
- Camino De La Luz
- Escuela Los Pimientos
- Escuela Las Palmas
- Escuela Nonato Coo
- CEIA Teresa Moya
- Liceo San Gerónimo
- Liceo Puente Alto
- Liceo Comercial
- Liceo Industrial
- Liceo Chiloé
- Liceo Juan Mackenna

El mejoramiento paulatino y constante de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, más la inversión privada en el área permite asegurar que la oferta de vacantes es acorde con la demanda, asegurando el acceso a la educación para los niños de los sectores más vulnerables.

El más eficiente diagnóstico es el presentado en el documento PADEM 2009:

### **Análisis FODA**

#### **FORTALEZAS:**

La Corporación Municipal cuenta con:

- Fuerte compromiso del Alcalde y del concejo municipal con la educación
- Una estructura organizacional vigente.
- Equipo profesional competente.
- Fuerte compromiso institucional con su misión.
- Orden financiero.

#### **OPORTUNIDADES:**

- Se cuenta con financiamiento por parte del Estado y privados para la ejecución de programas de proyectos y programas.

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

- Acceso a financiamiento de Fondos Nacionales de Desarrollo Regional.
- Ley Subvención Escolar Preferencial.
- Diferentes convenios con instituciones privadas y públicas que permiten ciertos beneficios para los alumnos que asisten a establecimientos municipalizados.

### **DEBILIDADES:**

- Falta de una mejor articulación que concilie los diferentes proyectos y programas, tanto pedagógicos como transversales con los objetivos estratégicos.
- En algunos casos, mal desempeño de parte del equipo docente. Se contradice con la fortaleza de los compromisos institucionales.
- Evaluaciones externas insuficientes.
- Competencias profesionales insuficientes de las Unidades Técnico Pedagógicas de los diferentes establecimientos.
- Falta de cobertura de programas corporativos de lenguaje en segundo ciclo básico.
- Abuso de licencias médicas por parte del personal.

### **AMENAZAS:**

- Padres Ausentes, en especial la madre jefa de hogar que sale a trabajar y no tiene dónde dejar a sus hijos(as) durante la jornada.
- Droga.
- Delincuencia.
- Desempleo de los padres.
- Falta de oportunidades laborales al egresar.
- Reiterados paros de funcionarios que escapan de la gestión local.
- Lineamientos poco claros por parte del MINEDUC y en casos disonantes con los corporativos.
- Formación docente inicial deficiente.
- Rigidez de la normativa laboral vigente
- Disminución de la tasa de natalidad.
- Alta movilidad de la población local.

### **5.5.4 Salud**

La población beneficiaria a cargo de la atención primaria de salud de la Corporación Municipal de Puente Alto, es la mayor del país y es un enorme desafío en el ámbito de la gestión global, lograr brindar servicios de calidad, accesibles, equitativos y enmarcados en el modelo de salud familiar. Los resultados obtenidos hasta ahora en los indicadores de salud primaria han sido fruto de un trabajo de equipo cuidado y equilibrado en los aspectos técnicos, financieros y de gestión de todas las personas que trabajan en los centros de salud y áreas asociadas. La plasticidad de los equipos de salud, desde los niveles de gestión hasta los operativos,

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

es una cualidad indispensable para hacer frente a las cada vez más complejas tareas de la atención primaria y otras necesidades emergentes.

### **Estrategia Corporativa:**

El Área de Salud como parte integrante de la Corporación Municipal de Puente Alto, comparte y asume el credo, valores, actitudes corporativas y lineamientos estratégicos en función de su Misión y Visión.

Con este marco conceptual el área de salud define a su vez cuales son sus objetivos de contribución y elabora un mapa estratégico dirigido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puente Alto a través de la provisión de servicios de salud integral basados en principios de calidad, equidad, participación y optimización de los recursos disponibles.

### **Objetivos de contribución del área de salud a los objetivos estratégicos de la CMPA Desde la Perspectiva Clientes:**

1. Mejorar la satisfacción usuaria en las áreas técnica, infraestructura y comunicacional.
2. Ser reconocidos como líderes en los servicios prestados.

### **Desde la Perspectiva Financiera:**

1. Alcanzar la mayor cobertura de los beneficiarios FONASA y asegurar su permanencia en el sistema APS.
2. Optimizar recaudación de cobros por prestaciones a usuarios ISAPRE y particulares.
3. Generar nuevas inscripciones FONASA a partir de los niños y adolescentes usuarios del sistema educación y atención de menores.

### **Desde la Perspectiva de los procesos:**

1. Mejorar continuamente los procesos:
  - a. Mejorar competencias técnicas
  - b. Valorizaciones de canasta de prestaciones.
2. Garantizar que las personas cuenten con los insumos requeridos para un trabajo eficiente y de calidad.
3. Aumentar cobertura de usuarios FONASA A
4. Optimizar el control de gasto:
  - a. RRHH (dotación y honorarios por convenios).
  - b. Optimizar control de gasto en Insumos

### **Desde la Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo.**

1. Implementar normas de acreditación de prestadores instituciones.
2. Contar con equipos técnicos competentes motivados en las diferentes disciplinas

1. Aumentar la cobertura de procesos clínicos informatizados
2. Contar con una plataforma tecnológica que apoye la productividad de la Corporación

Los objetivos de contribución del área de salud, tienen como elemento en común el logro de servicios de calidad, esto es *“provisión de servicios accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta los recursos disponibles y logrando la adhesión y satisfacción del usuario”*<sup>5</sup>

### **Análisis De Contexto De Salud En Puente Alto:**

La comuna de Puente Alto ocupa una superficie total de aproximadamente 86,74 Km<sup>2</sup>, de los cuales 31,38 Km<sup>2</sup> (36,18%) corresponden al territorio ocupado por los actuales emplazamientos urbanos. Quedando alrededor de 14,96 Km<sup>2</sup>, un 17,25% respectivamente, de superficie potencialmente urbanizable. Esta cifra representa el 47,67% de la superficie actualmente urbanizada

#### **1. Clima:**

La condición precordillerana de la comuna, así como su cercanía con la cuenca del Río Maipo aportan ciertos elementos climáticos característicos como los vientos descendentes desde el macizo cordillerano y un aumento de la humedad ambiental que podrían influir sobre las fluctuaciones térmicas, especialmente en las zonas más altas del territorio y constituyen un particular factor protector sobre la contaminación ambiental.

Estudios realizados en el año 1987, señalan que Puente alto se encontraría entre las isoterma de los 13°C y los 14°C. La comuna vecina de Pirque, que posee una estación meteorológica, presenta una temperatura media anual, de 13,7°C. La variabilidad fluctúa en el rango de los 0°C y los 30°C.

#### **2. Contaminantes Ambientales:**

La gran cantidad de cerros que rodean la planicie central, dificultan la circulación de vientos, y por ende, la renovación del aire al interior de la cuenca. Por ello, en épocas de estabilidad atmosférica, los contaminantes quedan atrapados dentro de la cuenca que alberga a la ciudad de Santiago, dando origen a un aumento repentino en los niveles de contaminación. Es precisamente este elemento el que favorece las condiciones ambientales de Puente Alto, ya que la cuenca del río Maipo permite una circulación de aire más frecuente durante el período invernal.

El empeoramiento de las condiciones de ventilación durante el período invernal en la Región Metropolitana determina la ocurrencia de episodios críticos de contaminación. El mayor impacto se produce sobre las concentraciones de material particulado, las cuales están determinadas por dos factores: emisiones y ventilación.

---

<sup>5</sup> Rev. Chil.Med.Fam. 2003;4(1):25-30

## MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

---

Es este último factor el que presenta una mayor variabilidad anual, alcanzando sus niveles más adversos entre los meses de abril a agosto, con los meses de mayo, junio y julio como los que históricamente han concentrado la mayor cantidad de episodios.

**2.1 Contaminación acústica:** La comuna Puente Alto se encuentra sometida a una contaminación acústica moderada y particularmente importante en el sector sur oriente, sin embargo el riesgo de pérdida de audición es en general moderado y bajo.

**2.2 Áreas Verdes:** Según el “Catastro de Áreas Verdes” del Área Metropolitana de Santiago del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 1992 y el Levantamiento, Procesamiento y Análisis sobre Ortofotografía del Gran Santiago de la CONAMA metropolitana de 1997, Puente Alto presenta una relación de metros cuadrados de áreas verdes por habitante de 0,733 en 1992 y de 0,267 en 1997, lo que implica diferencia porcentual de -63,57% en 5 años. Por otra parte, la información disponible en el Sistema Nacional de Indicadores Municipales del Ministerio del Interior del año 2006, señala que Puente Alto dispone de 2,59 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, lo que representa un incremento del 870% en relación al año 1997.

Cabe destacar que en 1997 el Gran Santiago tenía, en promedio, 3.2 m<sup>2</sup> implementados de áreas verdes por habitante. La OMS recomienda 9 m<sup>2</sup> y un diseño de ciudad que incorpore una red de espacios verdes accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas.

## 5. Infraestructura Deportiva

Según la información disponible en el Catastro de Infraestructura Deportiva y de Recreación de el Departamento de Catastros de la Municipalidad de Puente Alto del año 2005, la comuna posee 559 recintos, de los cuales 264 pertenecen a Infraestructura Deportiva pública (sin considerar Colegios); la mayor parte de éstos son clasificados como Multicanchas, y específicamente para practicar Básquetbol y Baby Fútbol. Como características poseen carpeta de asfalto, cierre y luminaria; y según lo observado en terreno, son netamente funcionales, aún cuando no se practican necesariamente los dos deportes para los cuales fueron diseñadas. La mayoría no se encuentran techadas y menos del 50% poseen agua y baños. Menos de un cuarto presentan asientos o graderías.

Como se aprecia la carta que relaciona la Infraestructura Deportiva con la Densidad Poblacional, existen carencias en sectores altamente poblados y nivel socioeconómico bajo, especialmente en la zona sur poniente de la comuna. Este fenómeno también se aprecia en la zona oriente, pero dado el mejor nivel socioeconómico de sus habitantes, estos pueden optar a otras infraestructuras deportivas privadas.

Existen recintos deportivos que se encuentran en mal estado que aún cumplen su función, pero no cuentan con personal de mantenimiento permanente.

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

En la Comuna existen 377 recintos que poseen una carpeta en buen estado, ya sean públicos o privados, así como también hay 31 que tienen su carpeta en mal estado, lo que no les permite cumplir su función.

### **6. Vivienda**

Según la información del censo 2002, la comuna de Puente Alto posee 138.668 viviendas, cifra que duplica las viviendas existentes al censo de 1992. Este crecimiento explosivo se relaciona con el proceso intencionado de migraciones por erradicación de campamentos en la Región Metropolitana asociado a un impulso en la construcción de viviendas sociales en el territorio comunal.

Según la definición operacional del INE, se entiende como “Entidad Urbana” a un conjunto de viviendas concentradas, con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000, con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran Entidades Urbanas. En la comuna de Puente Alto, el 99,94% de las viviendas cumplen con esta condición. El mínimo porcentaje restante de (viviendas rurales) se concentra en los distritos censales de El Peral y Las Vizcachas correspondiente al extremo oriente de la comuna.

Con respecto al tipo de vivienda, el 92,6% corresponden a casas o departamentos, observándose aún la existencia de un porcentaje bajo de mediaguas y conventillos (6,6%). Algo más del 99,5% de las viviendas cuenta con agua potable. El 99,02% de ellas cuenta con sistema de alcantarillado. El 99,7% de las viviendas cuentan con algún sistema de electrificación. El análisis del tipo de tenencia muestra una predominancia de las viviendas propias con deuda y propia sin deuda. Esta segunda situación se aprecia especialmente en el casco antiguo y sector oriente de la comuna.

Por otra parte, si comparamos a nivel comunal, el número de viviendas con el número de hogares, se aprecia que en la comuna existen 4533, más hogares que viviendas lo que equivale a un porcentaje de déficit de viviendas de 3.6%. Este déficit se hace más notorio en el centro y sur de la comuna donde llega a superar el 10%, aparentemente por la existencia de terrenos y viviendas más amplias que puede acoger a más hogares.

### **7. Acceso a la Tecnología**

Según la información censal, el 24% de las viviendas de la comuna cuentan dentro de su equipamiento con un computador. Este porcentaje se concentra mayoritariamente en el sector nororiental, coincidente con el sector de mejor nivel socioeconómico. En contraposición, el sector sur poniente registra los porcentajes más bajos.

Con respecto al acceso a Internet, el año 2002 un 10% de los hogares contaban con este servicio. La distribución geográfica es consistente con la existencia de computadores.

## 8. Patrón de movilidad

Según cifras del censo 2002, Puente Alto posee una población económicamente activa ocupada de 171505 personas. El 21% de la población económicamente activa ocupada realizada desplazamientos dentro de la misma comuna para acceder a sus lugares de trabajo. Santiago, Providencia y Las Condes constituyen otro 28% de los lugares de destino laboral. La Florida aparece en el quinto lugar de frecuencia con un 5,5%.

Al analizar el patrón de movilidad de los estudiantes entre 15 y 18 años, que en total alcanzan a 26.407 personas (77% de ellos cursando algún tipo de enseñanza media), se aprecia que poco más del 50% estudia dentro de la misma comuna. Le sigue La Florida con un 12% y la comuna de Santiago con alrededor de un 7%.

## 9. El acceso al servicio de Transantiago

Las comunas periféricas son las que ostentan niveles menores de acceso a los servicios que provee el Transantiago. Amplias zonas de Quilicura, Pudahuel, Maipú, San Bernardo, La Pintana y **Puente Alto** poseen distancias incluso superiores a un kilómetro a alguna red troncal o alimentadora.

Debe destacarse que se han creado nuevas alternativas dentro del Transantiago que no están representadas en este mapa, sin embargo, el acceso que posee la mayor parte de los habitantes de la periferia de Santiago a transporte colectivo es de un nivel muy bajo. Ya sea por la distancia que se debe caminar para acceder al servicio o por su baja frecuencia. Las soluciones locales han provenido desde la política de generación de recorridos de taxis colectivos, tanto para el acercamiento al metro como para destinos finales.

## 10. Jerarquía Urbana

La capacidad de organización territorial en la Región Metropolitana se ha estudiado a partir de la disposición de los servicios en las comunas del área señalada. A partir de los principios de centralidad derivados de Chistaller, mientras más específico sea el servicio que se localice en una región, mayor centralidad tendrá la misma, asimismo, a mayor número de servicios, la centralidad aumenta. Considerando el número de farmacias, supermercados, hipermercados, hospitales, colegios y bancos, se ha calculado el índice de centralidad de Davis para cada comuna ( $ICa = n^{\circ}$  de establecimientos de la comuna \* CL), consiguiendo previamente el coeficiente de localización ( $CL = 100 / N^{\circ}$  de establecimientos por actividad en el sistema) y sumando los valores finales por comuna. Los resultados se exhiben en el mapa; las comunas con mayor injerencia en el sistema urbano de la Región Metropolitana son Santiago, Providencia, Las Condes, La Florida y **Puente Alto**.

## Análisis De La Población Beneficiaria:

### 1. Antecedentes Generales.

Según el censo 2002; Puente Alto tiene una población estimada de 492.915 habitantes, de acuerdo a los datos locales, en el año 2008 la comuna ya contaba con 702.948 habitantes, lo que la posiciona como la comuna más poblada del país. En relación al peso poblacional que representa al interior del Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente, SSMSO, este alcanza a 37% de la población estimada para este servicio. Esto se traduce en el alto número de inscritos en los distintos centros de salud de la comuna, lo que para el año 2009 significó 360.010 inscritos (Población validada por FONASA).

Se observa claramente en el gráfico la importante presencia de usuarios FONASA A en la comuna de Puente Alto, quienes son los que presentan menores ingresos y mayor frecuencia de factores de riesgos psicosociales.

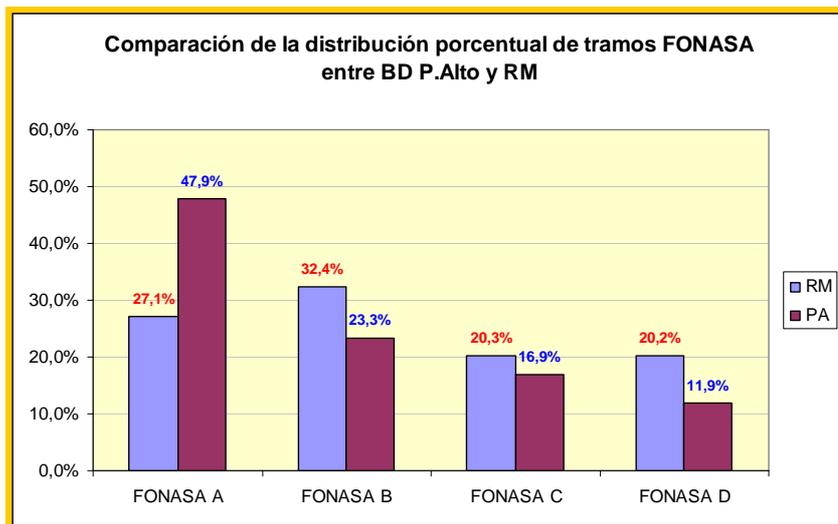


Gráfico n°1:  
Comparación de la distribución de las categorías FONASA entre la base de datos Puente Alto y la Región Metropolitana.  
Fuente: [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl), Datos UGI, área de salud CMPA

La distribución de la población inscrita y validada por centros, muestra que 29,8% del total de la población asignada por FONASA pertenece al CES A. del Río. En cuanto a los distintos grupos etéreos, el centro Alejandro del Río y CESFAM Vista Hermosa son los que atienden al más alto número de adultos mayores de la comuna. Esta situación es relevante ya que estos grupos son los que acumulan la más alta carga de enfermedad y por lo tanto requieren de más prestaciones de salud y recursos asociados.

**Red De Servicios De Salud Locales:**

La CMPA tiene bajo su administración a 8 centros de salud de Atención Primaria de Salud:

Centro de Salud	Dirección	Población beneficiaria 2009	Servicio de urgencia	Horario Urgencia
A. del Río	Gandarillas 105	105.549	SAPU	17.30 a 8.00. hrs.
San Gerónimo	San Pedro 1203	53.767	SAPU	17.30 a 8.00 hrs.
Bernardo Leighton	Miguel Angel 1929	56.638	SAPU	17.30 a 8.00 hrs.
Vista Hermosa	LOS PINOS 0275	8.139	-----	-----
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Estación El Canelo 3345	40.872	SAPU	17.30 a 8.00 hrs.
Padre Manuel Villaseca	Luis Matte Larraín 2312	62.919	SAPU	17.00 a 24.00 hrs.
Karol Wojtyla	Curaco de Vélez 4110	23.342	SAPU	17.30 a 8.00 hrs.
Laurita Vicuña	Ejército Libertador 2433	8.884	-----	-----

Cuentan con Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) seis de los 8 centros en funcionamiento, prestando en conjunto **32.230** atenciones promedio mensuales atenciones a los usuarios.

Cabe destacar que se ha avanzado significativamente en la integración de servicios sociales dirigidos a la comunidad de Puente Alto, identificando área de trabajo con objetivos comunes entre la Dirección de Desarrollo Comunal, DIDECO, y la labor realizada por los equipos de los centros de salud corporativos. Entre los logros hasta ahora obtenidos, se encuentran:

- Acceso de los asistentes sociales de salud al sistema SAM y Ficha de protección social, siendo especialmente útil esta última información pues el puntaje de la ficha permite acceder a beneficios a usuarios atendidos en salud sin repetición de trámites o generación de expectativas infundadas (*acceso activo desde enero*).
- Avances en el diseño y validación de instrumentos de derivación y solicitud de prestaciones tanto del municipio como desde la Corporación.

- Realización de jornada de trabajo o "Seminario" de actualización informativa entre Municipio y Corporación que incluyó presentación de planes y programas, requisitos y modalidades de atención, datos de contacto, entre otros.
- Afianzamiento de la red básica de protección a la infancia que además de sostener una constante coordinación para casos de riesgo social, ha publicado un catastro de instituciones de servicio local dirigidas a la atención de este grupo etéreo en Puente Alto.
- En fase de implementación se encuentra el diseño de "Mesas territoriales", a fin de enlazar cada centro de salud con un equipo municipal. En estas mesas territoriales sería posible generar diagnósticos e intervenciones multifocales de familias de alto riesgo.
- En Promoción de Salud y Trabajo Comunitario: Enlace formal del trabajo de las diversas oficinas municipales y su contacto con organizaciones comunitarias con programas de promoción de salud, por ej. A través de la coordinación de las acciones de promoción y prevención de salud con operativo territorial "24 horas". Concretamente, estas coordinaciones facilitan el acceso de los usuarios a prestaciones de salud que constituyen compromisos técnico- financieros de salud: IAAPS y metas sanitarias: Examen de medicina preventiva, toma de PAP, enlace de horas para atención dental, entre otras. Existen algunas experiencias positivas entre la Oficina del Adulto Mayor y algunos centros de salud.
- Trabajo sostenido con el Departamento de Zoonosis para la realización de operativos de desparasitación, capacitación a agentes comunitarios claves y trabajo dirigido a la tenencia responsable de mascotas.

El trabajo conjunto DIDECO y CMPA, abre grandes posibilidades de desarrollo para la comunidad en tanto es posible optimizar recursos y distinguir estrategias comunes para el cumplimiento de objetivos compartidos.

Una de la áreas de gran interés común para el cuidado de la salud de los usuarios es la actividad física la que incide directamente en el bienestar físico y psicológico de los usuarios. Puente Deportes, perteneciente a la Municipalidad de Puente Alto, realiza más de 90 talleres al año en diferentes sectores e infraestructura de la comuna, con participación niños(as), adultos, mujeres, adultos mayores, los que constituyen 2.500 beneficiarios mensuales aproximadamente. Así también, gestiona espacios físicos a solicitud de diversas organizaciones sociales de la comuna, para el desarrollo de actividades deportivas. La coordinación técnica para la actividad física en grupos de riesgo como pacientes hipertensos, diabéticos, con consumo de tabaco, dislipidémicos, con trastornos afectivos y adultos mayores, es una herramienta de primera línea para el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo objetivo.

### 5.5.5 Atención De Menores

#### ▪ MISION

Ofrecer un servicio educativo y formativo de alto nivel de calidad que logre el desarrollo de niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y vulneración social, a través de la implementación y desarrollo de programas educativos focalizados y pertinentes, favorecedores de nuevas oportunidades de aprendizaje que propicien el desarrollo de ser persona con directa participación de la Familia.

Entendiendo la Educación como un medio de cambio facilitador de las transformaciones que todo individuo puede ejercer sobre sí mismo y su medio ambiente, Por lo cual al dotarlo de las herramientas que amplían sus posibilidades de crecimiento y desarrollo contribuiremos al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.

A la Educación le compete elevar las capacidades de generar conocimientos, de flexibilizar los modos de adquirirlos y adaptarlos, de transmitirlos y distribuirlos a la población en su conjunto, obligándolo a aumentar los estándares de calidad y generar entornos innovadores.

Hoy en el marco del proyecto-país, el desafío desde el ámbito de la, educación, es generar un entorno que permita el tránsito de los individuos, no solo hacia vías que conduzcan la reducción de la brecha equitativa en el acceso a los recursos y riquezas económicas, sino también la línea divisoria que se ha generado en torno al acceso a la información y el conocimiento.

#### **Propósito:**

Bajo esta lógica, y considerando por tanto que la contribución al desarrollo de un país (nueva línea de medición de pobreza: Educación, Producción, Dinámica familiar), debemos considerarlo como una apuesta sistémica.

La Educación debe ser una apuesta a cada uno de los componentes de una familia.

La actual prioridad que se entrega a la educación inicial y los acompañamientos necesarios a las familias Es en este contexto que surge la necesidad de implementar un servicio educativo integral.

Es así que en el Área de Atención de Menores se pretende destinar esfuerzos y recursos a uno de los sectores con mayores niveles de riesgo social y con altos índices de vulneración de derecho.

Este sector El Volcán se pretende instalar la denominada “CIUDAD EDUCATIVA”, contando con un servicio de Sala cuna (40 párvulos), Jardín Infantil (128 párvulos), Hogar protector (20), Proyecto de re escolarización para niños desertores con desfase edad curso (30), Protección de la infancia (20), Biblioteca

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

infantil y juvenil , en horario nocturno Educación de adulto, fines de semana Fortalecimiento familia, programa de niños en situación de calle ( 30).

### **Establecimientos**

Sala cuna (Para niños de 3 meses a 4 años)

- Altué
- El Mariscal
- Andes del Sur
- Padre Hurtado
- San Francisco Troncal
- Francisco Coloane
- Volcán San José
- San Miguel
- San Gerónimo
- Vista Hermosa
- Lomas Oriente
- El Almendral
- Casas Viejas
- San Pedro San Pablo

Jardines Infantiles (para niños 2 a 4 años)

- San José de la Construcción
- Pedro Lira
- Sargento Menadier
- Bernardo Leighton
- Diego Portales
- Estaciones Ferroviarias
- Los Canales

Salas cunas (Para niños de 3 meses a 2 años)

- Chiloé
- C.E.I.A.
- Pacífico Sur
- Francisco Coloane II
- Las Azaleas
- Humberto Díaz Casanueva
- Cerrito Arriba
- Don Vicente I
- Los Nogales
- Monseñor Alvear
- Nosedal

### 5.5.6 Familia (Eje Transversal Del Área)

#### Objetivo:

La Unidad de la Familia del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Puente Alto, que se fundamenta en una perspectiva de familia, enfatiza la participación activa de los padres y apoderados en el proceso formativo de los alumnos, como los primeros expertos y educadores de sus hijos.

#### ▪ MISION

Asesorar y apoyar, en el área de Educación, la participación de la familia como primeros educadores, promoviendo programas de fortalecimiento de factores protectores para el sano desarrollo de sus hijos.

Difundir permanentemente materias de importancia al desarrollo de la familia y la promoción de los valores familiares en ámbitos de educación de los hijos, entregando conocimientos para mejorar su calidad de vida y expectativas de desarrollo.

Generar instancias de apoyo y de trabajo colaborativo de redes, tendiente a favorecer o mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables pertenecientes a las Escuelas y Liceos de la Corporación.

Facilitar la implementación y coordinación de Políticas transversales de familia en las áreas de la Corporación Municipal.

## 5.6 Gestión Interna Municipal

La gestión interna municipal ha sido marcada por un liderazgo que privilegia la rapidez y calidad de los bienes y servicios entregados, incorporando tecnología y potenciando y la mejora continua de los procesos.

La inversión en infraestructura municipal ha sido importante. Entre otras gestiones al respecto, se adquirió el edificio municipal Consistorial que permitió concentrar gran parte de las actividades municipales en un sólo edificio, lo cual redundó en una mejora de los tiempos de respuestas y desplazamientos, por tanto mejora la eficiencia y efectividad, situación que antes impedían las disgregadas dependencias.

En el ámbito tecnológico se produjo una fuerte inversión que implicó la adquisición de computadores, software y redes. Lo cual nos hace contar con una herramienta de gestión que se encuentra cercana al óptimo de lo necesario. Caso especial es el “Sistema CM” que corresponde a un sistema de gestión documental que entrega importante información para la toma de decisiones.

En materia de procesos, se ha realizado un proceso de simplificación de trámites, aplicado sobre los nueve trámites más importantes y requeridos por los ciudadanos, cuyas propuestas y modificaciones sitúan a la Municipalidad de Puente Alto dentro de los municipios líderes en estas mejoras.

### ▪ Personal

En lo correspondiente a la dotación de personal, dada la antigüedad de la planta, ésta se encuentra deficitaria a los requerimientos institucionales, lo que ha obligado a cubrir muchas de las necesidades de recursos humanos a través de la contratación de personal y/o servicios a honorarios.

Las capacitaciones han sido constantes y variadas, aplicadas en diversas áreas en que se ha detectado la necesidad, encontrándose con un personal calificado para enfrentar los requerimientos laborales.

También se han generados actividades motivacionales para el personal, como el programa “Puente Activo”, que busca distender el ambiente laboral mediante concursos y actividades en beneficio de todos.

### ▪ Código De Ética

La institución promueve el siguiente código de ética

#### En relación con los clientes:

- ✓ Somos una empresa de servicios y nuestra meta es el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros clientes.
- ✓ Tratamos a nuestros clientes con respeto, dignidad, imparcialidad, cortesía y calidez.

- ✓ Trabajamos arduamente para entender y anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes y para ofrecerles servicios de la más alta calidad posible. Aspiramos a la excelencia.
- ✓ Nuestros trabajadores son la imagen de la municipalidad, por lo cual cuidarán su presentación personal de manera pulcra, aseada y digna.

**En relación a la comunidad:**

- ✓ Aspiramos a cumplir nuestra Visión y Misión.
- ✓ Alentamos, creamos y fortalecemos redes de apoyo a actividades de inversión, educación, beneficencia, servicios comunitarios y sociales en la comuna.

**En relación con los trabajadores:**

- ✓ Actuaremos de acuerdo a los estándares más elevados de conducta profesional y nos trataremos con respeto y dignidad. Nos importa trabajar para una institución donde nos enorgullecemos de nuestros logros.
- ✓ Deseamos que nuestra tarea diaria sea satisfactoria. Disfrutar el Trabajo significa saber que lo que hacemos día a día tiene un impacto en la vida de muchas personas y sus familias.
- ✓ Buscamos la mejora continua en todo lo que hacemos. La institución es una organización de aprendizaje. Proporcionaremos oportunidades para ayudar a que nuestros trabajadores alcancen los niveles más altos de competencias, invirtiendo en la mejora permanente de sus destrezas y aptitudes.
- ✓ Los trabajadores serán motivados a expresar opiniones de buena fe sobre cómo mejorar su desempeño, y activamente daremos pasos para compartir las estrategias y lecciones aprendidas en la organización.
- ✓ Creemos en un lugar de trabajo donde se apoya el trabajo en equipo en un ambiente seguro.
- ✓ Tenemos el compromiso de mantener un ambiente de trabajo exento de discriminación o acoso.
- ✓ Tratamos de equilibrar el trabajo y la familia. Ayudamos a hacer lo mismo.
- ✓ Fomentaremos un ambiente de trabajo que apoye la honestidad, integridad, respeto y confianza.

**Exactitud de la información:**

- ✓ Solamente voceros autorizados responderán preguntas públicas en nombre de la institución.

**Información confidencial:**

- ✓ En nuestro trabajo, podemos conocer información confidencial que no compartiremos con ninguna persona ajena a la institución, ni tampoco ésta será utilizada para lucro personal, esta obligación continúa incluso después de concluido el empleo.

**Información privilegiada:**

- ✓ No se utilizará información “no pública” o privilegiada, para beneficio personal y no proporcionaremos esta información a otros.

**Cumplimiento de la ley y normas reglamentarias:**

- ✓ En nuestro trabajo nos someteremos a las disposiciones legales que nos rigen, especialmente en materia de probidad y transparencia.

**Conflictos de interés:**

- ✓ Evitaremos situaciones que pudiesen crear o aparenten crear un conflicto entre nuestros intereses personales y los intereses de la institución.
- ✓ Nuestras decisiones deberán gobernarse por juicio, objetividad y lealtad hacia el servicio público y hacia nuestros clientes, y no por nuestros intereses personales.

## 6.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### UNIDADES DE NEGOCIO, CARTERA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS:

Unidades de Negocio	Cartera de Productos	Cartera de Servicios
Permisos de circulación	Permisos de circulación	Educación
Licencias de conducir	Licencias de conducir	Salud
Permisos de edificación	Permisos de edificación	Administración de justicia
Permisos y Patentes comerciales	Permisos y Patentes comerciales	Area Social y Comunitaria
Derechos de Aseo	Derechos de Aseo	

### DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	EJECUTOR
<b>ECONOMICO TERRITORIAL</b>					
	Perfeccionar la Gestión de inversión pública - privada, para continuar con el desarrollo urbano.	Promover la construcción en altura de la zona centro, ejes viales principales y subcentros de servicios.	Programa de difusión y promoción de la comuna.		
		Potenciar la conectividad vial de la comuna.			
		Promover la inversión en la zona poniente de la comuna aprovechando las oportunidades que ofrece el Acceso Sur a Santiago.			
		Generar facilitadores para la construcción de viviendas en altura para sectores medios.			

	Desarrollar un Plan de renovación en los sectores antiguos de la comuna.	Generar zonas de renovación urbana en la zona antigua de Puente Alto.	Elaboración de estudio, plan y declaración de zonas de renovación urbana en Puente Alto.		
	Incrementar la participación en la planificación urbana, incorporando a la ciudadanía en los procesos tempranos de elaboración de las decisiones de ordenamiento urbano.				
	Generar herramientas de diseño y gestión sobre el espacio público, posibilitando la creación de sectores o lugares de calidad urbanística.				
	Generar herramientas de diseño y gestión de las Municipalidades sobre el espacio público, posibilitando la creación de sectores o lugares de calidad urbanística.	Crear seccionales de acuerdo a los requerimientos.			
	Facilitar los procesos de actualización y ajustes técnicos de los instrumentos de planificación urbana.				

	Incorporar instrumentos que hagan atractiva la inversión en la comuna y que aporten flexibilidad a la planificación urbana.				
	Fortalecer las capacidades locales para la recuperación de barrios, la integración social y la generación de obras de mejoramiento urbano en sectores deteriorados.				
<b>Área Transporte</b>	Trabajar para mitigar los efectos del Plan de Transporte Metropolitano y problemas viales	Facilitar la accesibilidad vial para generar centros de servicios y comercio			
<b>Espacios Públicos</b>	Incorporar esquemas de diseño paisajísticos que incluyan especies y plantas rústicas Enriquecer las áreas verdes consolidadas con especies arbóreas nativas				

	<p>Lograr en el mediano plazo la ocupación tanto vertical como horizontal del espacio.</p> <p>Abordar los terrenos excedentes de grandes incluyéndolos en el paisaje urbano.</p>				
<b>Medio Ambiente</b>	Generar institucionalidad medio ambiental Municipal.	Elaboración de Ordenanza Ambiental.			
		Inspección y seguimiento de proyectos sometidos al SEIA.			
		Crear cartera de proyectos medioambientales.			
		Capacitación de funcionarios en materias medioambientales.			
		Gestionar en base a la institucionalidad ambiental local todo proyecto que se ingrese y/o genere en el municipio.			
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>					
	Facilitar los servicios del área a todos habitantes de la comuna.	Caracterización socioeconómica de la población de Puente Alto.	Gestión de Ficha de Protección Social.		
	Aumentar la empleabilidad de los integrantes del grupo	Generar y mantener coordinación inter departamentos de	- Capacitación para el trabajo.		

	familiar. Para pasar de Asistencialidad a Promoción.	Dideco a través del Modelo de Atención Social Integral.			
			-Talleres de crecimiento personal para postulantes a trabajo.		
			-Acompañamiento (coaching) a personas en búsqueda de trabajo por primera vez.		
	Mejorar el acceso a la vivienda digna	Mantener y aumentar cobertura de programas de vivienda.	Mejorando la calidad de vida en la dimensión habitacional.		
	Apoyar permanentemente a los sectores vulnerables de la comunidad.	-Mantener programas de atención integral a la familia -Aumentar la cobertura de programas a sectores vulnerables -Desarrollar programas de integración de grupos vulnerables.			
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>					
	Fomentar la participación y organización ciudadana	Acompañar en la creación de nuevas organizaciones sociales, comunitarias, territoriales, funcionales.	Coaching comunitario.		

	Fomentar la integración social de las familias de la comuna.	Fomentar la integración, solidaridad, identidad de los habitantes de los sectores a través de la creación de unidades llamadas Barrios integrados.	De la atomización social a la integración social en el Barrio.		
		Creación de la Unidad de Mediación Vecinal para tratar materias del ámbito comunitario, social y ambiental.			
<b>Deportes</b>	Integrar a la práctica deportiva de manera creciente a los habitantes de la comuna	-Creación de la Corporación Deportiva Comunal -Aumentar la cobertura de los programas de deportes.			
<b>Cultura</b>	Mantener y aumentar la calidad de la oferta cultural para los habitantes de la comuna.	-Creación de la Corporación Cultural Comunal -Aumentar la cobertura de los programas culturales -Descentralizar la oferta de manera paulatina.			
<b>Seguridad Humana</b>	Aumentar la participación en planes comunales de Seguridad de la Dirección de	Optimizar la ejecución de los planes y programas del nivel central.			

	Seguridad Humana y Protección de Espacios Públicos.				
	Elaborar Plan de Acción Comunal en base a datos estadísticos, su sistematización y georeferenciación.	Desarrollar el Plan de Acción Comunal de manera focalizada en los sectores más vulnerables. Implementar ofertas programáticas de intervención de acuerdo al Plan de Acción Comunal.			
<b>Salud</b>	Mejorar los logros sanitarios alcanzados.  Enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento y de los cambios de la sociedad.  Disminuir las inequidades en salud.  Proveer servicios acorde con las expectativas de la población.				
<b>Educacion</b>	Mejorar el abordaje de los problemas Psicosociales de los niños en edad escolar.  Mejorar el clima en la sala de clases.  Aumentar el Bienestar de los Educadores.				

	Fortalecer la participación de las familias/apoderados en los procesos de aprendizaje/enseñanza.  Fortalecer la gestión en torno al clima escolar.				
<b>GESTION INTERNA</b>					
<b>Servicios hacia la comunidad</b>	Avanzar en la modernización de procesos a nivel interno para hacer más eficiente y amable al municipio en relación al cliente.	Lograr la certificación de algunos servicios municipales y la sistematización de la mayoría de ellos.			
<b>Fortalecimiento institucional</b>	Mejorar la gestión de la comunicación y el conocimiento interno, apoyando el cambio cultural y organizacional.				
<b>Recursos Humanos</b>	Fomentar la capacitación para la profesionalización del servicio municipal.				
	Adecuar la planta de personal municipal a las reales necesidades institucionales.				

## 7.- CONCLUSIONES FINALES

El PLADECO es un instrumento de gestión que actúa como carta de navegación para los municipios, el cual comenzará a regir por el periodo 2011-2020.

El diagnóstico de las áreas temáticas ha permitido visualizar el avance logrado en la última década de gestión municipal, estableciéndose lineamientos de acción acordes a la Visión que se quiere como comuna para la década siguiente.

En el área de gestión económica se constata un aumento de la actividad comercial que implica un incremento alrededor del 50%. Todo lo cual está asociado a un incremento de la población, a los ciclos económicos y en parte a las nuevas normativas como la microempresa que han permitido el desarrollo en área dadas las facilidades para establecerse con un negocio. Así también, la llegada de grandes tiendas y supermercados ha significado un incremento sustantivo de bienes y servicios disponibles en la comuna, generado nuevas fuentes de trabajo.

La aprobación del PRC 2003 y sus modificaciones han permitido ordenar el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios que ha sido explosivo. Lo que permite concluir que se debe apuntar hacia el mejoramiento del equipamiento y la infraestructura urbana.

La incorporación de la gestión público-privada en desarrollo inmobiliario hizo posible mejorar los proyectos residenciales, sin embargo es necesario establecer ciertos instrumentos que le permitan trascender en el tiempo.

La gestión ambiental local se ha desarrollado en forma parcial debido a la carencia de institucionalidad local y a la dispersión de normativas y exigencias, falencias coherentes con el contexto nacional.

La infraestructura y el equipamiento vial han tenido un desarrollo en forma paralela a las exigencias del desarrollo urbano y los EISTU, como instrumentos de gestión, utilizándose en beneficio de la comunidad.

Los espacios públicos se han desarrollado a una velocidad superior gracias al establecimiento de una política de inversión el mejoramiento de espacios públicos impulsado en la última década. El siguiente paso es la gestión de proyectos que apunten al mejor uso del recurso agua para hacer eficiente la mantención de los espacios públicos.

En el Área Social Comunitaria se establece como eje articulador y transversal la FAMILIA, desde una perspectiva integradora, sin exclusión. El quehacer de los profesionales, técnicos y funcionarios en general, promueven la calidad de los servicios, la atención social integral como modelo de intervención genera altas sociales, que en definitiva aportan en el crecimiento de la persona, permitiéndoles empoderarse de su desarrollo, contando con un entorno protector.

Los equipos de trabajo se refuerzan en los aspectos técnicos, y también en aspectos éticos, como medida de desarrollo constante en la institución. Lo que se

## **MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

---

refuerza con una fuerte Inversión en lo Social, para mantener y aumentar el capital humano de los habitantes de la comuna.

La oferta institucional en el área es acorde a las necesidades de las personas, centrando la acción en otorgar servicios de calidad y en cantidad, considerando que es una comuna en constante expansión poblacional, sin dejar de lado la focalización en sectores vulnerables, considerando, además, los cambios de la estructura etaria.

## 8.- BIBLIOGRAFÍA

-MEMORIA 2008, Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores.

-Plan de Salud 2010, Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores. Agosto 2010

-PADEM 2010, Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, Septiembre 2009.-

-Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), CEPAL\_SUBDERE, Mayo 2009.-

-Plan de Desarrollo Comunal Departamento de Desarrollo Local Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH), 1993.-

-Actualización Plan de Desarrollo Comuna de Puente Alto, 2003.

-Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última modificación realizada el 2006.-

-Ley de Bases de Medio Ambiente, 1994, MINSEGPRES.

-Reglamento del Sistema de evaluación de Impacto ambiental, 2002 MINSEGPRES.-

-Compendio Estadístico 2009, INE.-

-Plan Regulador Comuna de Puente Alto. 2003

**9.- ANEXOS**